

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 79

ACTA 009-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves dos de febrero del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Rosario Espinoza Carazo y Ana Lía Solano Pacheco, directores. **INICIO DE LA**

SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS**

DEMÁS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las veinte horas y cinco minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Resalta don Lizandro Brenes: antes de pasar al siguiente punto, saludo en su primera sesión a la señora Gerente de JASEC doña Rocío Céspedes, bienvenida doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes: buenas noches, muchas gracias un gusto en saludarles, y como les he reiterado en otros momentos a la orden y siempre con el deseo de trabajar con ustedes para el bien de JASEC.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal nuestra Auditora Interna también está presente, buenas noches doña Celina (Madrigal).....

Responde doña Celina Madrigal: buenas noches tengan todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano, nuestro Asesor Jurídico Institucional está presente también.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 79

Responde don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), asistente de Junta Directiva también está presente, buenas noches doña Georgina (Castillo).....

Responde doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 059-2022. (Tiempo: 5 min.)
	ARTÍCULO 4.-	ATENCIÓN AL OFICIO ASR-AUDI-002-2023. (Tiempo: 5 min. presentación y 15 min. discusión)
	ARTÍCULO 5.-	INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA. (Tiempo: 15 min. presentación y 25 min. discusión)
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	APROBACIÓN DEL INFORME DE ANÁLISIS FINANCIERO DE JASEC A DICIEMBRE 2022. (Tiempo: 10 min. Presentación y 20 min. discusión)
	ARTÍCULO 7.-	INFORME DE AVANCE Y ESTADO ACTUAL FINANCIAMIENTO DEL BCR PARA COMPRA Y COLONIZACIÓN CRÉDITO BICSA. (Tiempo: 20 min. Presentación y 45 min. discusión)
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 79

	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación el orden del día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador Padilla no está.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con seis votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión

Nº 009-2023 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR 059-2022.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 059-2022.....

Externa don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces vamos a someterla a votación; ah bueno perdón doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Indica doña Rosario Espinoza: don Lizandro (Brenes) gracias, es de forma nada más, en la página N° 2, un error con las horas donde se da la verificación del quórum, la sesión comenzó a las 20 horas, y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 79

más adelante se menciona que don Salvador (Padilla) ingresó a las 18 horas, y luego que las 18 ingresó don Alexander (Mejías), entonces creo que nada más cambiar el 18 por 20.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, ¿anotado doña Georgina (Castillo)?.....

Responde doña Georgina Castillo: sí señor.....

Externa el señor Brenes Castillo: muy bien, con esos cambios de forma sugeridos por la directora Espinoza Carazo, entonces sometemos el acta a votación.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 059-2022.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Resalta don Lizandro Brenes: aprobado con 6 votos el acta N° 059-2022.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 059-2022.....

ARTÍCULO 4.- ATENCIÓN AL OFICIO ASR-AUDI-002-2023.

Indica don Lizandro Brenes: muy bien en la sesión anterior habíamos visto el oficio de la Auditoría que trataba sobre el funcionamiento en general de las sesiones de Junta Directiva, entonces eran varios temas sobre los cuales se nos brindaba una asesoría, y de una manera muy ejecutiva el departamento de Auditoría nos enseñaba un Excel donde resumía estos temas, y entonces basándose en ese Excel yo lo que hice fue tratar de asignar un responsable de atender, indicar si requiere un oficio de descargo para su atención o no, o una propuesta de atención para su consideración; procede la Presidencia a dar lectura a la propuesta atención.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 6 de 79

Asesoría sobre la gestión administrativa de la Junta Directiva de JASEC ASR-AUDI-002-2023 del 16 de enero del 2023					
Propuesta de atención					
Tema	Riesgos que se asesora administrar	Asesoría	Responsable de atender	¿Requiere de oficio?	Propuesta de atención
A. LAS PERSONAS INVITADAS A LA SESIÓN PARA EXPONER UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PUEDE PERMANECER DURANTE EL CONTENIDO Y VOTACION DE LOS ACUERDOS	La ausencia de un acuerdo donde se apruebe expresamente y de forma unánime la permanencia de las personas invitadas durante la deliberación de asuntos sometidos a estudio. La omisión de un acuerdo específico, tal y como lo dispone la Ley No. 7799 y la Ley General de la Administración Pública, incumple el ordenamiento jurídico.	1) La permanencia de personas invitadas a las sesiones de Junta Directiva durante la deliberación y aprobación del acuerdo.	Junta Directiva	No	Incluir lista de asistentes en el orden del día de las sesiones e incluir dentro de la propuesta de acuerdo la autorización de las personas que participarán de las sesiones.
B. VOTO DE ABSTENCION E INHIBIRSE DE PARTICIPAR EN LA DELIBERACION.	Administra el riesgo de un eventual conflicto de interés.	2) La abstención al voto, cuyo miembro de Junta Directiva tiene una incompatibilidad que le prohíbe participar en la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el conflicto o identidad de intereses.	Junta Directiva	No	Valoración privada de cada miembro de la junta directiva.
C. JUSTIFICACION DEL VOTO CONTRARIO	La justificación clara y suficiente es un ejercicio de rendición de cuentas, propicia transparencia en la gestión, y genera exención ante eventuales responsabilidades que puedan derivarse del acuerdo.	3) Brindar las razones que justifican el voto contrario.	Junta Directiva	No	Justificar cuando se emita un voto negativo.
D. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	Son actos administrativos que podrían generar un impacto en la operatividad y continuidad del negocio. Emitir actos administrativos no atendidos que afecten el objetivo por el cual fueron formulados, y con ello se desprotege el deber como jerarca de coadyuvar en la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como asegurarse de contar información oportuna para la toma de decisiones.	4) Establecer un plazo para el cumplimiento de los acuerdos, mismos a los que se les debe dar el oportuno seguimiento	Gerencia	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.
E. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Justificación de si los temas que serán sometidos en la sesión extraordinaria se salen realmente de lo cotidiano, con el peso suficiente para calificar un asunto de extraordinario.	5) Integrar en las actas, los motivos que fundamentan la realización de las sesiones extraordinarias, por ser asuntos de naturaleza especial o urgente, por lo que no se adecua al ordenamiento jurídico que sean de carácter permanente o de regularidad, según lo dispuesto en el dictamen C-247-2001 de la Procuraduría General de la República.	Presidencia de la Junta Directiva	No	Justificar los motivos que fundamentan la realización de las sesiones extraordinarias cuando estas sean convocadas.
F. APROBACION DE ACTAS	La eventual posibilidad de ejecutar actos que constan en actas que no se han aprobadas, o bien, mostrar un atraso en su ejecución, debido al pendiente en la formalización de actas.	6) Aprobación del acta en la siguiente sesión ordinaria, con el fin de cumplir con el artículo 56, numeral 2 de la Ley General de Administración Pública	Secretaría de la Junta Directiva	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.
G. AUTORIZACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DIGITALES DE JUNTA DIRECTIVA	Riesgo de incorporar información en libros que no han sido autorizados, con la finalidad de resguardar lo definido en la norma 4.4 sobre la exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información.	7) Cumplir con el principio de "libro en blanco" para el proceso de autorización del libro de actas que se gestiona ante esta Auditoría Interna, puesto se requiere que los libros digitales u hojas no estén iniciados. 8) Instruir para que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia, que sean de acatamiento a nivel institucional y regulen el proceso de autorización de libros legales.	Equipo asistencial de la Junta Directiva	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.

Externa don Lizandro Brenes: esa sería la propuesta de tratamiento para esta asesoría de la Auditoría, tenemos un artículo a continuación que va a tratar de parte de estos, quedaría pendiente el de la Gerencia, y lo demás obviamente muchas son actuaciones que tenemos que implementar, una es el orden del día donde metamos ahí los participantes de la sesión, y que el acuerdo entonces indique que estamos autorizando que esas personas participen de la discusión de esos asuntos.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de atención.....

Resalta don Lizandro Brenes: estaba hablando en mute, perdón, estaba dándole las buenas noches a don Salvador (Padilla) para que constara su entrada, y luego indicar que tiene la mano levantada, a mí

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 79

me parece en el orden, primero doña Rita (Arce) y luego don Salvador, si no me equivoco para esto hay 2 minutos 10, y también estaba dentro de la documentación la propuesta de acuerdo, también doña Anelena (Sabater) para que la vayan viendo inclusive yo creo que la podemos proyectar, adelante doña Rita (Arce) y luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Rita Arce: sí, buenas noches compañeros a todos los que no he saludado, es una pregunta respecto al punto N° 4 que usted mencionó, sobre los acuerdos de Junta que usted indicó que le corresponde ejecutarlos a la Administración, porque creo que sí, pero no todos, porque algunos son de que nosotros enviemos notas o hagamos, entonces tal vez sí me lo aclara don Lizandro (Brenes), gracias. Es nada más para que quede claro, porque el punto N° 4 perdón, usted indicó que lo ejecutaba la Administración y digamos que de alguna manera es cierto porque doña Georgina (Castillo) pertenece a la Administración, pero como es también la asistente, no sé si es que tenemos que especificar o simplemente se puede quedar así, digamos no tengo ningún problema que se quede así pero para que lo tengamos claro solamente, gracias.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, doña Rita (Arce) lo único que quisiera decir es que lo que se propone es que la Gerencia nos remita una propuesta de abordaje a este hallazgo de la Auditoría, es decir, si quiere me corrigen o en general habrá que ver a quién específicamente le toca implementar cada uno de los acuerdos de la Junta Directiva, pero a fin de cuentas la propuesta es que la Gerencia se refiera al respecto, porque a fin de cuentas nosotros.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: ah ok, es que lo que le entendí que en el punto 4 el responsable iba a ser la Administración.....

Responde don Lizandro Brenes: responsable de la atención va a ser la Gerencia, y como dice ahí en la columna "F" lo que se le estaría dando como tratamiento es preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.....

Comenta doña Rita Arce: ok, está bien.....

Expresa don Lizandro Brenes: gracias; don Salvador (Padilla).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 79

Comenta don Salvador Padilla: sí, buenas noches ¿cómo están?, un placer saludarles a todas y a todos, darle la bienvenida a la nueva Gerente a doña Rocío (Céspedes); mi pregunta es la siguiente, es que a mí me pareció que en la sesión pasada salió a relucir algo importante a valorar en ese sentido, y era sobre la firmeza de los acuerdos, en el sentido de que hubo una diferencia de criterios entre don Juan Antonio (Solano) y la Auditoría en cuanto a si debíamos apearnos a la literalidad de la norma para darle firmeza, o una interpretación de ello que es la costumbre que viene usando JASEC sobre la firmeza de los acuerdos, yo en ese sentido pensaría que también se debería tomar en cuenta eso, tomar una decisión al respecto sobre la firmeza, porque efectivamente como indicó la señora Auditora si nos vamos a la literalidad de la norma, sí lo único que se requeriría es quórum y 2 terceras partes, si nos vamos específicamente y a raíz de que la costumbre no genera derechos salvo que no haya una norma por escrito, yo pensaría que es lo correcto, o sea que la firmeza de los acuerdos se venga adquiriendo de cómo lo dice la norma tal cual, bajo esa interpretación literal de lo que dice la ley, yo no sé si don Juan Antonio (Solano) y la Auditoría pueden intervenir sobre esto, porque yo creo que sí es importante tener eso, porque son como las reglas del juego digamos, con la que nos regimos como Junta Directiva verdad, en cuanto a la votación y firmeza de los acuerdos, o el espíritu de la firmeza para que tengan ejecución rápida, o para darle más espacio de discusión o reflexión y poderlo ver antes de la aprobación del acta la siguiente sesión etcétera, entonces me gustaría que pudiéramos decidir sobre eso también.....

Indica don Lizandro Brenes: yo creo que doña Celina (Madrigal) se quiere referir.....

Consulta doña Celina Madrigal: ¿ahí me escuchan?.....

Responde don Salvador Padilla: sí señora.....

Responde don Lizandro Brenes: sí señora.....

Comenta doña Celina Madrigal: ok gracias, primero me voy a referir al cuadro que ustedes presentaron para hacer la atención de cada uno de los aspectos que la Auditoría asesoró, con respecto a ello nosotros no tenemos ninguna observación, solamente vamos a quedar a la espera de las acciones para atender los 4 puntos que quedan pendientes, sin embargo, sí quiero hacer la observación de que parte

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 79

de lo que hace el fortalecimiento del control interno es que la Administración proceda a identificar y analizar las observaciones planteadas por la Auditoría, y que implemente de forma inmediata las medidas correctivas, entonces aquí lo más importante es identificar cuáles son las causas y proceder a hacer varias gestiones administrativas para atender esas causas, y poder enmendar la situación asesorada por la Auditoría. Con respecto a consulta de don Salvador (Padilla), en relación a lo que es la aprobación de las actas, cuando nos vamos a la literalidad de ese artículo N° 56, básicamente vean ustedes que entra en juego lo que es la voluntad de los miembros presentes, pero esa voluntad de los miembros presentes tiene que básicamente representar que la asistencia, la cantidad de personas que estén dentro del órgano que representen por redundancia la voluntad de la Junta Directiva, entonces si toman la decisión de que se va a tomar en firme un acuerdo, en este caso, las 2 terceras partes, se tiene que considerar que sean 5 personas las que lo aprueben, si lo único que hay como establece la ley de JASEC que son 4 personas para que exista quórum, entonces en ese caso no se podría declarar en firme el acuerdo; ese sería el criterio por parte de la Auditoría. Gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo quisiera entender un poquito, ya doy la palabra a don Salvador (Padilla), nada más entonces para ver si comprendo, ¿si las votaciones se dan con 5 votos no es necesario votar la firmeza?, el acuerdo se puede ejecutar ¿es así?, y no sé si don Juan Antonio (Solano) se quiere referir al respecto.....

Pregunta doña Celina Madrigal: perdón don Lizandro (Brenes) ¿a quién le está consultando a don Juan Antonio (Solano)?.....

Indica el señor Brenes Castillo: a los 2, al que se quiera referir.....

Externa la señora Madrigal Lizano que: para obtener la firmeza sí tiene que ser con 5 personas, a pesar de que posiblemente solo estén sesionando 4, ¿por qué?, porque 4 personas no están representando la voluntad de la Junta Directiva.....

Consulta don Lizandro Brenes: entonces el proceso que estamos siguiendo de votar el acuerdo y luego la firmeza ¿es correcto?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 79

Indica doña Celina Madrigal: no le escuché bien, ¿me puede repetir la consulta?.....

Responde don Lizandro Brenes que: el proceso que estamos siguiendo, donde se vota el acuerdo y luego para que se ejecute de una manera pronta, votamos luego la firmeza, ¿ese procedimiento es correcto?.....

Expresa doña Celina Madrigal que: bueno eso es mejor que don Juan (Antonio Solano) se refiera, pero para tomar la firmeza de un acuerdo si tiene que ser con 5 personas, para votar la firmeza.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: antes de que intervenga don Juan Antonio (Solano), para que de una vez atienda la consulta, que él es el que nos puede guiar mas también, es decir, es que yo le entendí otra cosa la sesión pasada señora Auditora, es decir, que si existía quórum y que además de ello existían de ese quórum dos terceras partes, se le daba firmeza, pero ahora entonces entiendo que no es así lo que usted quiso decir, si no sí está bien como lo plantea don Juan Antonio (Solano) de que cuando la norma se refiere que a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de 2 tercios de la totalidad de los miembros del colegio, es decir, entonces aquí interpretamos que se refiere al colegio como tal, es decir a los 7 directores, entonces estaríamos interpretando la norma de esa forma, o sea como se viene haciendo, entonces así estaría bien, es que yo le entendí algo la vez pasada, entendemos por los miembros del colegio no los que estemos conformando el quórum en ese momento para que haya sesión, sino los miembros totales que existen del colegio, todo el colegio como tal, o sea los 7, esa es la interpretación entonces, yo le entendí otra cosa, disculpe, la anterior ocasión y que me quedé dando vueltas, pero entonces aquí nada más sería que don Juan Antonio (Solano) nos explique esa parte, saber ¿si está bien?, ¿qué entendemos por los miembros del colegio? sí los que estamos haciendo quórum en ese momento o todos los que pertenecemos al colegio verdad, no sé si hice mucho enredo, pero ahí don Juan Antonio (Solano) tal vez pueda aclararnos.....

Expresa don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano).....

Indica don Juan Antonio Solano: si, gracias; bueno, la firmeza se da con 5 votos necesariamente, lo cual representan los 2 tercios del colegio si nos vamos a la literalidad de la norma, y recordemos que el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 79

artículo N° 10 del Código Civil que establece la manera, los principios en virtud de los cuales se deben de interpretar las normas jurídicas, establece pues que la interpretación de la norma jurídica en primera instancia debe darse en su literalidad según su contexto, entonces la firmeza como se ha venido haciendo es en mi criterio como la forma en que debe ser, según la literalidad de la norma y la jurisprudencia administrativa que se ha emitido a lo largo de los años; si es importante tener en cuenta lo siguiente, hace como unos 15 años o más la Junta cuando se tomaban los acuerdos con 5 votos se interpretó que ya al ser 5 votos y a decir los directores tales y tales sumatoria de 5 votan, se entendía que ya era firme, en ese momento había un conflicto en la Junta Directiva, entonces una Directora cuestionó esa metodología, indicando de que la Junta necesariamente debía declarar la firmeza, pese a que ya el acuerdo se había tomado por 5 votos, entonces eso puso un problema y eso generó un estudio jurídico sobre el tema, un análisis y la decisión que la Junta tomó que a mí me parece que es innecesaria, pero para efectos de mayor certeza jurídica es que es como ustedes lo han venido haciendo desde que está conformado éste órgano, que es que se da el voto del acuerdo, imaginemos que sea por 7 votos o 5 votos, y ustedes inmediatamente dan la firmeza del acuerdo, eso surgió en virtud de esa, yo diría de esa que se dio en ese momento con el fin de generar un conflicto, pero entonces sí, yo creo que lo más recomendable y por principio de severidad jurídica es, se da la votación y si se tiene 5 o más votos se entra a declarar la firmeza por los señores Directores, entonces ese es el punto ahí a decir, y yo considero como lo dije en la sesión pasada, que en virtud de que el colegio tiene 7 miembros la mayoría calificada son 5 votos, y sobre eso hay un dictamen de la Procuraduría (General de la República) que JASEC solicitó hace como 10 años, sobre ese tema que definió que eran 5 votos.....

Expresa don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano) es que ya el tiempo nos es apremiante; parece que lo indicado por don Juan (Antonio Solano) es que el proceso está correcto.....

Expresa don Salvador Padilla: sí, y lo aclaró muy bien, es que la vez pasada digamos que pensé que se confrontaban las 2 opiniones, pero ya vemos que estamos hablando el mismo idioma, entonces ya queda claro, mejor que quede claro de una vez. Muchas gracias a ambos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 79

Indica don Lizandro Brenes que: gracias; doña Rita (Arce) por 25 segundos.....

Comenta doña Rita Arce que: es más bien indicarles que estoy teniendo problemas con el micrófono, entonces estoy con la computadora, con el teléfono, con todo, entonces voy a cerrar la cámara para poder seguir escuchándolos bien, y no interferir con ustedes, era eso don Lizandro (Brenes).....

Expresa don Lizandro Brenes: gracias; doña Anelena (Sabater), si gusta entonces lee la propuesta de acuerdo.....

Procede doña Anelena Sabater a dar lectura de la propuesta de acuerdo.....

- Dar por recibido el archivo de Excel “ASR-AUDI-002-2023 Propuesta de atención” remitido por la Presidencia de la Junta Directiva.....
- Aprobar como atención al oficio “ASR-AUDI-002-2023 ASESORÍA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC” lo dispuesto en la matriz que se presenta en el archivo de Excel “ASR-AUDI-002-2023 Propuesta de atención” que se detalla a continuación:.....

Asesoría sobre la gestión administrativa de la Junta Directiva de JASEC ASR-AUDI-002-2023 del 16 de enero del 2023					
Propuesta de atención					
Tema	Riesgos que se asesora administrar	Asesoría	Responsable de atender	¿Requiere de oficio?	Propuesta de atención
A. LAS PERSONAS INVITADAS A LA SESIÓN PARA EXPONER UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PUEDEN PERMANECER DURANTE EL CONTENIDO Y VOTACION DE LOS ACUERDOS	La ausencia de un acuerdo donde se apruebe expresamente y de forma unánime la permanencia de las personas invitadas durante la deliberación de asuntos sometidos a estudio. La omisión de un acuerdo específico, tal y como lo dispone la Ley No. 7799 y la Ley General de la Administración Pública, incumple el ordenamiento jurídico.	1) La permanencia de personas invitadas a las sesiones de Junta Directiva durante la deliberación y aprobación del acuerdo.	Junta Directiva	No	Incluir lista de asistentes en el orden del día de las sesiones e incluir dentro de la propuesta de acuerdo la autorización de las personas que participarán de la sesiones.
B. VOTO DE ABSTENCION E INHIBIRSE DE PARTICIPAR EN LA DELIBERACION.	Administra el riesgo de un eventual conflicto de interés.	2) La abstención al voto, cuyo miembro de Junta Directiva tiene una incompatibilidad que le prohíbe participar en la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el conflicto o identidad de intereses.	Junta Directiva	No	Valoración privada de cada miembro de la junta directiva.
C. JUSTIFICACION DEL VOTO CONTRARIO	La justificación clara y suficiente es un ejercicio de rendición de cuentas, propicia transparencia en la gestión, y genera exención ante eventuales responsabilidades que puedan derivarse del acuerdo.	3) Brindar las razones que justifican el voto contrario.	Junta Directiva	No	Justificar cuando se emita un voto negativo.
D. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	Son actos administrativos que podrían generar un impacto en la operatividad y continuidad del negocio. Emitir actos administrativos no atendidos que afecten el objetivo por el cual fueron formulados, y con ello se desprestege el deber como jerarca de coadyuvar en la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como asegurarse de contar información oportuna para la toma de decisiones.	4) Establecer un plazo para el cumplimiento de los acuerdos, mismos a los que se les debe dar el oportuno seguimiento	Gerencia	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.
E. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Justificación de si los temas que serán sometidos en la sesión extraordinaria se salen realmente de lo cotidiano, con el peso suficiente para calificar un asunto de extraordinario.	5) Integrar en las actas, los motivos que fundamentan la realización de las sesiones extraordinarias, por ser asuntos de naturaleza especial o urgente, por lo que no se adecua al ordenamiento jurídico que sean de carácter permanente o de regularidad, según lo dispuesto en el dictamen C-247-2001 de la Procuraduría General de la República.	Presidencia de la Junta Directiva	No	Justificar los motivos que fundamentan la realización de las sesiones extraordinarias cuando estas sean convocadas.
F. APROBACION DE ACTAS	La eventual posibilidad de ejecutar actos que constan en actas que no se han aprobadas, o bien, mostrar un atraso en su ejecución, debido al pendiente en la formalización de actas.	6) Aprobación del acta en la siguiente sesión ordinaria, con el fin de cumplir con el artículo 56, numeral 2 de la Ley General de Administración Pública	Secretaría de la Junta Directiva	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.
G. AUTORIZACION DE LIBROS DE ACTAS DIGITALES DE JUNTA DIRECTIVA	Riesgo de incorporar información en libros que no han sido autorizados, con la finalidad de resguardarlo lo definido en la norma 4.4 sobre la exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información.	7) Cumplir con el principio de "libro en blanco" para el proceso de autorización del libro de actas que se gestiona ante esta Auditoría Interna, puesto se requiere que los libros digitales u hojas no estén iniciados. 8) Instruir para que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia, que sean de acatamiento a nivel institucional y regulen el proceso de autorización de libros legales.	Equipo asistencial de la Junta Directiva	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 79

Somete la presidencia a votación la propuesta del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; justifica que se considere que hay algunas cosas que son necesario

que se atiendan tanto desde la Gerencia como del equipo asistencial de la Junta Directiva, que también

es un departamento administrativo, entonces sería el punto el "C" que es: "solicitar a la Secretaría de la

Junta Directiva, a la Gerencia y al Equipo asistencial de la Junta Directiva preparar un oficio o informe

de atención a los asuntos que le correspondan"; yo sé que doña Georgina (Castillo) y doña Anelena

(Sabater) también van a exponer el punto siguiente, pero bueno ahí doña Rocío (Céspedes) también

tendrá que hacer algunas de sus valoraciones, porque la gestión de acuerdos no es fácil, la gestión de

las actas tampoco es fácil y habría que valorar las acciones pertinentes de saturación o no de la gente

que tiene ahí con ella verdad, para atender este requerimiento de la Auditoría.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; recalca que también se incluye el punto "C", que lo omití leer porque

creí que hasta ahí llegaba el acuerdo, que sería básicamente la atención de lo aquí dispuesto, pero nada

más era una aclaración. Gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 14 de 79

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibido el archivo de Excel “ASR-AUDI-002-2023 Propuesta de atención” remitido por la Presidencia de la Junta Directiva.....

4.b. Aprobar como atención al oficio “ASR-AUDI-002-2023 ASESORÍA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC” lo dispuesto en la matriz que se presenta en el archivo de Excel “ASR-AUDI-002-2023 Propuesta de atención” que se detalla a continuación:.....

Asesoría sobre la gestión administrativa de la Junta Directiva de JASEC ASR-AUDI-002-2023 del 16 de enero del 2023 Propuesta de atención					
Tema	Riesgos que se asesora administrar	Asesoría	Responsable de atender	¿Requiere de oficio?	Propuesta de atención
A. LAS PERSONAS INVITADAS A LA SESIÓN PARA EXPONER UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PUEDEN PERMANECER DURANTE EL CONTENIDO Y VOTACION DE LOS ACUERDOS	La ausencia de un acuerdo donde se apruebe expresamente y de forma unánime la permanencia de las personas invitadas durante la deliberación de asuntos sometidos a estudio. La omisión de un acuerdo específico, tal y como lo dispone la Ley No. 7799 y la Ley General de la Administración Pública, incumple el ordenamiento jurídico.	1) La permanencia de personas invitadas a las sesiones de Junta Directiva durante la deliberación y aprobación del acuerdo.	Junta Directiva	No	Incluir lista de asistentes en el orden del día de las sesiones e incluir dentro de la propuesta de acuerdo la autorización de las personas que participarán de las sesiones.
B. VOTO DE ABSTENCION E INHIBIRSE DE PARTICIPAR EN LA DELIBERACION.	Administra el riesgo de un eventual conflicto de interés.	2) La abstención al voto, cuyo miembro de Junta Directiva tiene una incompatibilidad que le prohíbe participar en la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el conflicto o identidad de intereses.	Junta Directiva	No	Valoración privada de cada miembro de la junta directiva.
C. JUSTIFICACION DEL VOTO CONTRARIO	La justificación clara y suficiente es un ejercicio de rendición de cuentas, propicia transparencia en la gestión, y genera exención ante eventuales responsabilidades que puedan derivarse del acuerdo.	3) Brindar las razones que justifican el voto contrario.	Junta Directiva	No	Justificar cuando se emita un voto negativo.
D. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	Son actos administrativos que podrían generar un impacto en la operatividad y continuidad del negocio. Emitir actos administrativos no atendidos que afecten el objetivo por el cual fueron formulados, y con ello se desprestege el deber como jerarca de coadyuvar en la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como asegurarse de contar información oportuna para la toma de decisiones.	4) Establecer un plazo para el cumplimiento de los acuerdos, mismos a los que se les debe dar el oportuno seguimiento	Gerencia	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.
E. SESIÓN EXTRAORDINARIA	Justificación de si los temas que serán sometidos en la sesión extraordinaria se salen realmente de lo cotidiano, con el peso suficiente para calificar un asunto de extraordinario.	5) Integrar en las actas, los motivos que fundamentan la realización de las sesiones extraordinarias, por ser asuntos de naturaleza especial o urgente, por lo que no se adecua al ordenamiento jurídico que sean de carácter permanente o de regularidad, según lo dispuesto en el dictamen C-247-2001 de la Procuraduría General de la República.	Presidencia de la Junta Directiva	No	Justificar los motivos que fundamentan la realización de las sesiones extraordinarias cuando estas sean convocadas.
F. APROBACION DE ACTAS	La eventual posibilidad de ejecutar actos que constan en actas que no se han aprobadas, o bien, mostrar un atraso en su ejecución, debido al pendiente en la formalización de actas.	6) Aprobación del acta en la siguiente sesión ordinaria, con el fin de cumplir con el artículo 56, numeral 2 de la Ley General de Administración Pública	Secretaría de la Junta Directiva	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.
G. AUTORIZACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DIGITALES DE JUNTA DIRECTIVA	Riesgo de incorporar información en libros que no han sido autorizados, con la finalidad de resguardar lo definido en la norma 4.4 sobre la exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información.	7) Cumplir con el principio de “libro en blanco” para el proceso de autorización del libro de actas que se gestiona ante esta Auditoría Interna, puesto se requiere que los libros digitales u hojas no estén iniciados. 8) Instruir para que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia, que sean de acatamiento a nivel institucional y regulen el proceso de autorización de libros legales.	Equipo asistencial de la Junta Directiva	Si	Preparar oficio de atención y presentarlo ante la Junta Directiva donde se aborde el asunto.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 79

4.c. Solicitar a la secretaría de la junta directiva, a la gerencia y al equipo asistencial de la Junta Directiva preparar un oficio o informe de atención a los asuntos que le correspondan.....

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA.

Indica don Lizandro Brenes: continuamos entonces con el siguiente punto, que sería el informe sobre situación actual actas de Junta Directiva, entiendo que para este punto doña Anelena Sabater y doña Georgina (Castillo) van a presentar este informe, ¿es así doña Anelena (Sabater)?.....

Comenta doña Anelena Sabater: sí gracias don Lizandro (Brenes), antes tal vez de darle la palabra a doña Georgina (Castillo) para que entre en detalle un poco de la situación, quería como hacer varias aclaraciones, esto va a ser como una antesala al oficio que ya dijimos que corresponde realizar en atención al informe N° AUDI-002 de la Auditoría, pero si queríamos hacer algunas precisiones, o sea estamos completamente de acuerdo en que los hallazgos son los que son, pero sí queríamos hacer unas apreciaciones de ciertos puntos: primero, hay que considerar la duración de las sesiones, ustedes saben que si bien tenemos 1 sesión los lunes que es corta, los jueves tenemos una sesión que en promedio dura 3 horas, y también aquí hay que traer a colación lo que ha sucedido en años anteriores, hubo una sesión la N° 055-2021 que duró casi 5 horas, en este periodo de Junta nosotros ya tenemos delimitado cuánto va a ser la duración de las sesiones, pero anteriormente no, entonces evidentemente eso complicaba después la transcripción de las sesiones, también hay que traer a colación que las actas ahora tienen que ser literales verdad, eso evidentemente supone mayor complejidad a la hora de la transcripción de las actas, también la cantidad de sesiones, si bien la ley de JASEC especifica que al menos nosotros tenemos que hacer 4 sesiones al mes, ustedes han visto que en promedio nosotros hacemos 8 o incluso más, bueno y han habido semanas en donde hemos tenido 3 sesiones por semana, e históricamente también han habido momentos en donde se han hecho muchas sesiones por semana, por ejemplo, en mayo del año pasado hubo una semana en que se hicieron 5 sesiones, incluso un domingo hubo una sesión. Luego, como ya vamos a ver en el detalle que nos va a enseñar doña Georgina (Castillo) hay temas atrasados del 2022 y 2021, y no quiere decir que antes de ese período no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 79

hubiera tal vez como algún rezago para el cumplimiento del artículo 56, pero sí es un hecho que la situación se agravó digamos a partir del año 2020 por diferentes factores, en parte muchos de los que ya he mencionado. También hay que tomar en cuenta que una vez que el acta está lista la Secretaría tiene que revisarla, evidentemente esos son tiempos que también van sumando y contribuyen a que el acta no esté lista en la siguiente sesión ordinaria. También hay que traer aquí a colación que hay atrasos por temas de firmas de los mismos Directores, hay un acuerdo si no me equivoco de la sesión N° 018-2021 en donde ya la Junta había indicado que para agilizar este tema las actas debían ser firmadas por los Directores con plazo no mayor a las 24 horas, ese acuerdo pues evidentemente no se ha cumplido y eso también contribuye; dicho esto, como les digo es la introducción al tema, le cedo la palabra a doña Georgina (Castillo) para que principalmente se refiera al estado actual del tema de las actas, y cuáles han sido como esas soluciones o gestiones que ha ido haciendo la Administración para que nosotros podamos normalizar un poco más esta situación, y agilizar todos los temas que tienen que ver con las actas; adelante doña Georgina (Castillo).....

Indica doña Georgina Castillo: muchas gracias doña Anelena (Sabater), vamos a separar en el tema de tomos en primera instancia, y con el tema de actas, estos 2 temas van casi que de la mano, efectivamente al corte que presentó la Auditoría al momento de emitir el oficio pues, es tal cual estaba la situación de las actas, sin embargo, hay varios aspectos que no se consideraron en ese oficio; como lo decía doña Anelena (Sabater) igual se hace referencia al artículo N° 56 de la Ley General de Administración Pública, pero no se hace referencia al artículo N° 10 de la Ley de JASEC donde se indica que los miembros de Junta sesionarán al menos 4 sesiones, para este año, período 2023, según lo dispuesto por este Órgano Colegiado con 7 votos, a memoria, se programaron al menos 100 sesiones, eso es como por un tema de antecedente, tampoco se hace mención en el artículo N° 50 de la Ley General de Administración Pública, que entró a regir en noviembre del año pasado, en cuanto que las actas efectivamente ahora tienen que ser transcritas de manera literal, lo que eso conlleva un proceso más elaborado y detallado en el proceso de transcripción. Tampoco se hace referencia en el tema de,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 79

por ejemplo, el ciberataque que sufrió la institución el año anterior, que eso también generó sus repercusiones a nivel de acceso de los archivos para nosotras poder continuar con este proceso. A nivel del periodo 2021, yo lo actualicé el día de hoy con respecto al que ustedes cuentan en la carpeta de la nube JASEC, donde indico que efectivamente para el periodo 2021 se le remitió mediante el oficio N° JD-012-2023 a la Auditoría Interna el tomo N° 361 con fecha del 31 de enero, es decir, el día de ayer; igual importante indicar que parte de los tomos 2021 están listos, firmados de los tomos N° 362, 363, 364, 365, 366 y 367 con todas las firmas de los miembros que participaron que les correspondía en ese momento, proceder con la firma de cada uno de esos archivos, igual estaba pendiente el tomo N° 368 se remitió el 23 de enero (2023), nosotras hemos llegado también a un proceso de que no sometemos a firma un tomo de actas hasta no contar con el anterior, por un tema de que se ha presentado en otras oportunidades con respecto a la secuencia de las firmas de las actas con el número de la respectiva sesión, ese tomo se recibió el día de hoy en horas de la tarde, se brindó el recibido conforme, es decir, que al día de hoy estamos como a nivel de firmas y de tomos listos para el proceso de apertura y el cierre por parte del trabajo que hemos venido realizando siempre de la mano con la Auditoría Interna.....

Continúa doña Georgina Castillo indicando que: con respecto a los tomos, el periodo 2022 se dividió en 2 por semestre, por decirlo así, porque de alguna manera recae en las conformaciones de la Junta Directiva en determinados momentos, a nivel general efectivamente están pendientes todas las firmas de las actas aprobadas del periodo 2022, sin embargo, tal y como lo dice el oficio de la Auditoría, no obstante, en el oficio también se indica que no hay un procedimiento, nosotras con base a un estudio que realizó la Auditoría Interna nos indicaron y se acordó, y parte del seguimiento es que se iba a implementar para este periodo 2022 la implementación del sistema Argos que en su momento ya se había conocido, en enero del año pasado se conoció el procedimiento que se iba a utilizar para libros legales por medio del sistema Argos, no obstante, reitero con el sistema Argos al último corte que yo tengo conocimiento, todavía no está en operación el sistema Argos, entonces igual, de manera proactiva

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 79

y buscando que esta situación no acontezca al estado que ha llegado a este momento, pues para ir viendo qué medida paliativa o preventiva y atender la búsqueda de los tomos de este periodo se realizó consulta la Auditoría, porque parte de los cambios era con el sistema Argos es que se iba a manejar un tomo por año, ya no varios tomos sino uno por año, previendo que una vez que se contara con esa atención o esa aclaración por parte de la Auditoría, poder proceder con la firma de los miembros que conformaron la Junta Directiva del primer semestre 2021, se hizo en octubre (2022), el día 11 de enero (2023) se volvió a hacer consulta un recordatorio para atender la consulta efectuada, y se solicitó en su defecto una reunión para ver el tema un poquito más detallado, a ver si tal vez por un correo no se pudo comprender de la mejor manera, pensando efectivamente que con lo que establecen las normas técnicas para autorización y cierre de libros digitales, y prever que se presente el tema que se ha presentado en otros momentos con la firma, o volver a reiterar el tema de la firma, solicitarle a los exdirectores o Directores en más de una ocasión firmas de actas. Con respecto al segundo semestre, pues ahí se reitera el tema de que iniciamos con el acta N° 054 que aprovecho para recordar que esa sesión fue de 4 o 5 horas, inicia el tema de la literalidad, porque fue en esa sesión el sábado 12 de noviembre, el día del proceso de inducción que se recibió en el salón de sesiones, a nivel de actas se indicó que está por parte del proceso de revisión de la Secretaría de Junta Directiva del acta N° 060 a la N° 064, y en proceso de transcripción de la N° 065 a la N° 068, y para el periodo 2023 efectivamente están pendientes esas actas, no obstante, de manera paliativa lo que se ha venido trabajando con la Secretaría es que se monta el esqueleto del acta y se coordina el tema de los acuerdos, para tenerlos por lo menos a nivel de la Administración, contar con los acuerdos para el tema de la agilidad y la ejecutividad de esos acuerdos, mientras en el tanto y cuanto se logra ya transcribir toda el acta para su aprobación y demás... Ese sería el estado actual de las actas, no obstante también aprovecho para indicar que para atender, aminorar o tratar de corregir esta situación en la medida de las posibilidades que se cuenten en este momento, se ha trabajado también con la Administración con la Gerencia saliente y con la entrante de manera conjunta para contar con el recurso humano, por lo menos uno adicional, para que nos venga a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 79

aportar o a colaborar de manera casi exclusiva en el proceso de transcripción de actas y mejorar estos procesos, aunado a ello se estaría contando a partir de la otra semana con un apoyo de recurso humano por un día a la semana para que también nos brinde esa colaboración, en el tanto se cuente con el recurso humano de manera permanente, ya se está por parte de Talento Humano, haciendo las gestiones para agilizar y darle el contenido y las actualizaciones del perfil, y demás de ese recurso adicional, ¿no sé si tienen alguna consulta?.....

A continuación se detalla el Excel proyectado y explicado ampliamente por la señora Castillo Vega:.....

 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA ESTADO ACTAS Y TOMOS JD.				
Actividades				
N° Gestiones	Tomos de actas periodo 2021.	Tomos actas I semestre periodo 2022.	Tomos actas II semestre periodo 2022. (Inicia la literalidad).	Tomos actas periodo 2023.
1	Tomo 361: Remitido con oficio JD-012-2023 a la Auditoría Interna con fecha del 31/01/2023.	Ante la falta del sistema Argos y en atención de las recomendaciones del estudio de la Auditoría Interna, se había dispuesto que se aplicara en este periodo (2022):	Aprobadas del acta 040-2022 a la 058-2022.	En proceso de transcripción del acta 001-2023 a la 008-2023.
2	Tomos 362, 363, 364, 365, 366 y 367 listos, para para gestionar apertura y cierre ante la Auditoría Interna.	A raíz del ciber ataque se desprende que no se cuenta con el sistema Argos, aunado a la aplicación del procedimiento presentado por la Auditoría Interna sobre libros digitales, por cuanto también se iba a manejar un tomo por año.	Pendientes de vb. Secretaría: 060-2022 a la 064-2022.	
3	Tomo 368 (último periodo 2021) pendiente de firma Presidencia JD periodo 2021, remitido con fecha 23/01/2023.	Se realizó consulta en el mes de octubre 2022 a la Auditoría Interna sobre el tema, con el fin de poder ir buscando las firmas de quienes integraron la JD a inicios del 2022. Con el fin de que vaya con el formato respectivo y evitar reprocesos. Esto en atención al procedimiento establecido y aprobado en el SE-Suite.	Proceso de transcripción: 065-2022 a la 068-2022.	
4		El 11/01/2023 se remitió recordatorio de la consulta efectuada a la Auditoría Interna, y se sugirió realizar una reunión para atender este tema. (no se ha concretado).		

Responde don Lizandro Brenes: gracias doña Anelena (Sabater) y gracias doña Georgina (Castillo), para este punto tenemos hasta 3 minutos 25, por Director; doña Ana Lía (Solano), adelante.....

Comenta doña Ana Lía Solano: muchas gracias doña Anelena (Sabater), y doña Georgina (Castillo), bueno ese tomo N° 1 del 2021, usted indica que de la 361 no sé a la 368 están firmadas y todas las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 79

otras ¿qué pasa, por qué no se han firmado?, ahora si el libro 2021 está sin poder cerrarse, el tomo 2021 yo considero que debe de, porque esto está en crisis lo que son las actas, estamos en un estado de crisis; se debería de convocar a los compañeros que formaron parte de esa Junta para que por favor nos hagan el favor de firmar y poder salir de esta situación, porque entonces ya tenemos de rezago 2021-2022 que también ahí hubo un lapso del ciberataque, pero cuántas sesiones hubo de setiembre o de octubre que ingresamos los 7 a la fecha, y ahora también ya tenemos rezago como de 12 sesiones del 2023; entonces yo creo que casi es una obligación moral de ayudar a la Administración a firmar, apersonarse me parece que es la forma más ágil, apersonarse para firmar los tomos y poder darle continuidad legalmente a las actas actuales, porque no podemos seguir con esta situación, o sea eso es un colapso, yo he trabajado en Juntas y nunca he visto cosa igual y me parece que esto es un acto de consideración, de colaboración, de saber que tenemos que ayudar porque estamos con actas abiertas que son sumamente delicadas porque no se han cerrado, y eso es ilegal, las actas abiertas son ilegales y no se trata de una manera paliativa tomar por acta acuerdos como para poder ir sobrellevando la situación y que no haya atraso, me parece que eso no es justo y obviamente ojalá que Talento Humano le dé contenido económico a un código que sea para una persona que se dedique literalmente a traspasar actas, porque es demasiado el trabajo, son 8 sesiones por mes que tienen que ser transferidas literalmente, o sea humanamente es imposible atender todas las demandas de Gerencia más estar transcribiendo actas, entonces yo hago un llamado aquí a la conciliación y a la concientización de que ayudemos para que esta situación de emergencia se mejore. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Lía (Solano); don Alexander (Mejías) adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: muchas gracias, yo creo que doña Ana Lía (Solano) dijo algo que es un estado de crisis verdad y me parece que es súper válido, así sacando números rápidos, tenemos solamente 2022, 2023 estamos por la N° 059 que se acaba de aprobar y son 67 si no me equivoco, entonces ahí tenemos un rezago de 8, más 9 de ahorita, 9 y 8 son 17, o sea tenemos 17 actas, digamos que por cada acta se tarde una semana en transcribirla, ahí vamos a ver el margen luego de error; si

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 79

fuera una semana, estamos hablando de 17 semanas son casi 4 meses aproximadamente, tomando en cuenta que hoy terminaríamos de hacer sesiones, entonces para ponerse el día más o menos son como como 4 meses si no me equivoco para poner al día, si nosotros vamos a continuar pues obviamente eso se va acumulando más. Entonces yo creo que una de las propuestas es, bueno lo de la persona no sé cuánto irá a tardar, yo calculo que un par de meses no se tirando algunos números, entonces igual nos sigue teniendo el rezago, las posibilidades que uno ve así como a priori es, o que se sigan quedando más tarde, que si no estamos excediendo la jornada de las de las personas verdad, traer otra persona de afuera y lo lanzo así a crudo para analizarlo, alguien de la Administración y yo no sé si es una o dos personas como para traerlas, y obviamente hay que tomar temas de confidencialidad, sacar a alguien de otro lado que yo creo que es factible verdad, tomando en cuenta lo que dijo doña Ana Lía (Solano) de qué es un estado de crisis, y ya nosotros como Junta Directiva no podemos ya digamos como seguir arrastrando eso, obviamente sabemos que de una sesión a la otra sesión va a ser casi que imposible tener el acta, pero por lo menos acercarnos más y tomar una decisión con respecto a eso, entonces casi que esa es como la propuesta de sacar a una persona de la Administración, igual la pongo como para valorarlo entre todos, y sí creo que es una emergencia definitivamente, y que estamos incurriendo en algo digamos en temas legales que no nos conviene caer. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías); don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Consulta don Salvador Padilla: sí, gracias ¿cuáles gestiones se han hecho con lo que mencionaba doña Ana Lía (Solano) de llamar a los exdirectores y las exdirectoras que no han firmado para poder cerrar los libros?.....

Consulta doña Georgina Castillo: no sé, ¿si puedo contestar?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí doña Georgina (Castillo); yo también he hecho gestiones, les cuento que yo por lo menos hablé con los exdirectores que compartieron conmigo la Junta Directiva anterior, y están absolutamente dispuestos a venir a firmar e inclusive pasar días o sacar ratos o horas para firmar las actas, sobre todo 2022, de hecho del 2022 yo también tengo que participar, bueno y participo también

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 79

en general con votos disidentes cuando voté alguna cosa disidente, verdad como corresponde, pero bueno de mi parte total anuencia, pero doña Georgina (Castillo) también ¿no sé si tiene alguna información?.....

Comenta doña Georgina Castillo: gracias don Lizandro (Brenes), efectivamente, nada más aclarar que dentro de lo que les comentaba período 2021 a nivel de firmas ya estaríamos al día a excepción de que se presentara algún detalle, más bien se aprovechó la oportunidad para volver a revisar el 2021 y hacer las correcciones del caso de cualquiera que haya sido de las partes para depurar este período y sacarlo lo más pronto posible. Ahorita estamos pendientes del 2022, yo también he estado en su momento y de vez en cuando conversando con los exdirectores manteniendo esta situación, solicitándole la colaboración para que firmen, una vez que yo les presente o les remita las actas, entonces digamos que también yo hasta el momento he percibido una muy buena aceptación en ese sentido. Pero como les digo, en el caso del 2022 se estaría a la espera de cómo definir, cómo trabajar los tomos de actas o el tomo de actas del 2022.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿cuánto tiempo me queda don Lizandro (Brenes)? o doña Anelena (Sabater), perdón.....

Responde doña Anelena Sabater: consumió 2 minutos 20, le queda 1 minuto.....

Expresa don Salvador Padilla que: ah un minuto, no ahorita cualquier cosa lo utilizo, gracias.....

Consulta doña Ana Lía Solano: puedo, ¿me queda algo a mí?.....

Responde don Lizandro Brenes: doña Ana Lía (Solano) ya le digo, le quedan 35 segundos, pero si quiere yo le regalo.....

Interviene doña Ana Lía Solano para consultar: nada más quiero saber, entonces doña Georgina (Castillo), ¿2021 está firmado en su totalidad? esa es una, y segundo ¿cuáles son los Presidentes del 2022 que ejercieron, de las actas que no están firmadas, me pueden compartir esa información?.....

Consulta doña Georgina Castillo: ¿puedo don Lizandro (Brenes)?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 79

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Lía (Solano) nada más decir que 2021 se cerró como un día de estos, y 2022 en la primera parte es don Carlos Astorga, y en la segunda parte, obviamente la última parte del año que ustedes saben, yo.....

Expresa doña Ana Lía Solano que: ok.....

Consulta don Lizandro Brenes: pero doña Georgina (Castillo) ¿no sé si quería decir algo?.....

Comenta doña Georgina Castillo que: en resumen, sí efectivamente 2021 ya el día de hoy se recibió las últimas actas firmadas, ya todos los tomos como les comentaba del N° 362 al 368 que comprenden de estos 2 tomos ya están debidamente firmados, a la espera del proceso de apertura y cierre, y quedaría el período 2022 que efectivamente como lo decía don Lizandro (Brenes) en el primer semestre fungió como presidente don Carlos Astorga, y a partir de segundo semestre, una vez conformada la Junta Directiva en octubre específicamente, don Lizandro (Brenes).....

Indica don Salvador Padilla: ahora sí, me gustaría usar el minuto que me queda rápidamente.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante.....

Consulta don Salvador Padilla: sí, para don Juan Antonio (Solano) principalmente, ¿qué pasaría si por “x” o “y” razón, alguno de los exdirectoras o exdirectores ya no quiera firmar el acta?, ¿eso imposibilitaría el cierre o se hace una anotación?, o ¿cómo funcionaría?.....

Comenta don Lizandro Brenes: tal vez puntualmente don Juan (Antonio Solano).....

Indica don Juan Antonio Solano: me puede repetir la pregunta, es que tuve problemas con el internet.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿qué pasaría en un caso que por “x” o “y” razón, es decir razón indeterminada, alguno de los exdirectores o exdirectoras se negara a firmar un acta?, ¿eso impediría el cierre de los libros o qué pasaría en ese caso?.....

Responde don Juan Antonio Solano que: habría que estudiarlo porque esta ha sido una competencia primero de la Contraloría (General de la República), y después de la Auditoría, habría que revisar la jurisprudencia administrativa que ha generado la Contraloría (General de la República) sobre el tema,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 79

no conozco el caso concreto, tendría que estudiarlo y en ese sentido sí habría que revisar la jurisprudencia de la Contraloría (General de la República) al respecto.....

Expresa don Salvador Padilla: bueno yo le entiendo a don Lizandro (Brenes) que hay anuencia de los exdirectores y exdirectoras, pero que pudiéramos estar preparados en un escenario de esos verdad, ya pasó tiempo también, la gente a veces después se arrepienten de cosas, no quieren firmar y si eso entorpecería o no el cierre de los libros verdad, también por ahí va la pregunta, pero como me dice usted habría que revisarlo, si eso impediría el cierre de un libro o no, si se hace alguna anotación o no verdad, también puede contestar la señora Auditora, yo creo que también es materia de ella.....

Comenta don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), adelante.....

Doña Celina Madrigal hace uso de la palabra, pero no se escucha el audio.....

Comenta don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), no la escuchamos.....

Responde doña Celina Madrigal que: le indicaba que lamentablemente, las normas técnicas para legalización de libros que había emitido la Contraloría (General de la República) fueron derogadas, entonces prácticamente no existe digamos una norma establecida por el ente contralor, a partir del momento en que se promulgó lo que es la Ley General de Control Interno en donde le delega la actividad de la autorización a las Auditorías, ahí es donde entra el tema de que a lo interno cada institución tiene que establecer procedimientos, que eso es parte digamos de lo que estamos asesorando. En relación a que se someta un acta sin una firma para hacer la autorización en este caso, sí tendríamos que irnos a hacer una indagatoria, una investigación sobre la legalidad de esa acta; y en el caso nuestro nosotros tendríamos que hacer la observación, porque eventualmente no podríamos autorizarla, eventualmente, sin embargo, sí se requiere hacer un análisis más profundo para buscar diversa normativa, lo que diga lo que es el Archivo Nacional, lo que digan algunos pronunciamientos para para tomar pues una posición como Auditoría en el tema de lo que es la autorización de los libros. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: Gracias doña Celina (Madrigal). Muy bien a ver si hay alguien más.....

Expresa don Alexander Mejías: yo quería, perdón.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 79

Indica don Lizandro Brenes que: Ok don Alexander (Mejías) adelante, luego doña Rita (Arce), y después yo.....

Comenta don Alexander Mejías: ok, no nada más para sumar un poquitito a todo lo que decía doña Georgina (Castillo), dentro de las cosas que podemos nosotros mejorar como Junta, es el asunto de las palabras verdad, de cómo uno va verbalizando porque ya leyendo un acta a veces se puede hasta repetir una cosa y la otra, entonces es como ordenar bien las ideas verdad, y ser puntual en lo que uno va a decir para que tampoco cueste la transcripción, que sea como muy ejecutivo y que digamos lo que podamos decir para que no sea mucha transcripción que haya que hacer, entonces eso es un punto que quería comentarles.....

Indica don Lizandro Brenes que: por supuesto, ahí podemos ayudar; doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce: si, no en realidad lo que quiero mencionar es que efectivamente digamos desde que don Lizandro (Brenes) y yo llegamos a esta Junta tenemos problemas de acumulación de actas, es más antes eran como 30 etcétera cuando llegamos, en el 2020 se le cambió el formato a las actas de acuerdo a una recomendación también de la Auditoría, entonces se tomaron ahí algunas decisiones que luego con el tiempo se implementaron; y sí efectivamente tienen razón a veces por ejemplo yo he firmado una misma acta y aquí está doña Georgina (Castillo) que no me deja mentir, 2 y 3 veces la misma acta, sin embargo, cuando uno vuelve a refirmar un acta, ya sea porque la señora Auditora le vio algo que se nos pasó a todos, o algo que se vio es más tan sencillo como decir que termina en el folio 36 y era en el 37, cosas de esas, sin embargo que por ejemplo yo para volver a firmar esas actas tengo que volvérmela a leer, o sea no voy a firmar un acta y ya como la firmé ahora la vuelvo a firmar, no; y por ejemplo la semana pasada el 23, me enviaron 5 actas que era todo el tomo 368 efectivamente, y si cualquiera de ustedes puede ver esas firmas, el 23 se envió y si mal no me equivoco están firmadas el 24, al día siguiente las 5 actas, entonces sí hemos tenido problemas, ¿por qué?, porque se atrasan, porque hay que refirmarlas, o sea tenemos mucho de eso, y lo último que quiero preguntarle a doña Georgina (Castillo) es que, ¿si puede ponerme en el chat? porque le estaba

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 79

escribiendo, a ver ¿si le debo algo? porque hasta donde tengo entendido no, más bien no sé, vamos por el acta, la última que firmé fue la N° 096, entonces creo que ya ahí cómo dijo bien doña Georgina (Castillo) esa era la última del tomo N° 368, sin embargo, hay que considerar eso que inclusive ya se tienen firmadas y muchas veces las tenemos que volver a firmar y a revisar efectivamente; y doña Georgina (Castillo) si me ha enviado alguna, y si le debo algo me lo indica en el chat de una vez por favor. Muchas gracias.....

Consulta doña Georgina Castillo: no sé, ¿si me puedo referir?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí, adelante.....

Comenta doña Georgina Castillo: gracias; muchas gracias doña Rita (Arce), primero que nada, importante indicar que a memoria aclaro y resalto a memoria, con la Junta Directiva que empezó en abril 2020 solamente había un rezago de 4 actas, las que se hicieron en enero, entonces sí bien como indicaba doña Anelena (Sabater) siempre ha habido un rezago pues e igual en esas 4 actas fue que la Junta Directiva que finalizó a inicios del 2020 también sesionó varios días seguidos, igual se ha generado ese proceso de acumulación por el tema de cómo lo dijo también doña Anelena (Sabater) la duración de las sesiones digamos que del 2020 a la fecha, la duración, la frecuencia, les puedo decir que en el período 2021 se hicieron 96 sesiones, como les reitero para este año hay programadas 100 sesiones. Efectivamente se hizo un proceso de cambio de formato de las actas en atención a unas recomendaciones de la Auditoría Interna, todo en coordinación con las áreas respectivas para cumplir con lo del libro de marca, con lo que establece el Archivo Nacional, con la misma recomendación de la Auditoría, con el tema propiamente de Junta Directiva entre otros aspectos; en el tema de las firmas de varias veces, efectivamente como lo mencioné se aprovechó el tema de recapitular el tema de recopilación de la información, a raíz de otra vez contar con las carpetas compartidas, se hizo una revisión de las actas, se detectaron detalles como es el tema que decía doña Rita (Arce) de la foliatura, no obstante, también hemos tenido detalles que se pueden indicar que un Director en una hoja, si ustedes ven normalmente en las actas en una misma hoja va la hoja de firmas, así normalmente lo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 79

llamamos, un Director me tendría que haber firmado 2 veces solo me firma una, entonces le tengo que devolver el acta, y ahí es donde también se genera confusión, también por ejemplo que me firma muy pequeño y para que, digamos un tema de legalidad y previendo que es que la Auditoría me la podría devolver porque la firma es tan pequeña que yo tengo que aumentarla a 400% para que se pueda visualizar más o menos, entonces también se devuelven o sea es un proceso como de todas las partes. En el tema, sí efectivamente el 23 de enero yo le remití a doña Rita (Arce) el tomo N° 368 que fue el último comprendido de 5 actas, de la N° 092 a la 096 a memoria, igual muchísimas gracias por este detalle; igual por ejemplo con la N° 083 que fue del tomo N° 365, creo que se mandó el 8 de diciembre y se recibió a memoria el 19 de enero; no sé en cual chat me indicaba el tema de que si me debía algo, es que en el WhatsApp no tengo nada, y en el chat como estaba compartiendo pantalla no lo tengo a mano.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que: no, que si me podía contestar por el chat.....

Responde doña Georgina Castillo que: ok, igual aprovecho a nivel reitero, el día de hoy se recibió el último tomo que efectivamente se envió para firma el 23, se hizo por tomo, se le remitió a las firmas para evitar que se volviera a presentar una situación con detalles de las actas y fechas de las firmas con respecto a lo que ya había acontecido en otras ocasiones, que ya para eso también hay pronunciamientos tanto de la Auditoría como de (Asesoría) Legal.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, vamos puntualizando, no sé ¿si ya terminaste?.....

Comenta doña Georgina Castillo: solamente reiterar que en este momento estoy en proceso del tomo 2021 ya cerré firmas, estaría en proceso de apertura y cierre por parte del trabajo que hacemos con la Auditoría Interna, y 2022 el tema de cómo trabajar esos tomos, o tomo para proceder a solicitar firmas.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias; ok.....

Interviene doña Rita para consultar: don Lizandro (Brenes) solo una aclaración, ¿me permite?.....

Responde don Lizandro Brenes: puntualmente doña Rita (Arce) porque ya estamos.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 79

Comenta doña Rita Arce: es que doña Ana Lía (Solano) indicó que era mucho trabajo que tenían que hacer las chicas verdad de la Gerencia, en realidad doña Ana Lía (Solano) tal vez aclararle que la Gerencia no tiene que ver nada con las actas de nosotros, esto es solamente con el personal de nosotros, la Gerencia y los acuerdos de la Gerencia y todo eso es de ellos digamos, no tenemos que ver nosotros nada al respecto con la Gerencia solamente. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, dos cosas, voy a utilizar mi tiempo; yo hablé con el Presidente de la primera parte del 2022, y por supuesto que dijo que estaba absolutamente anuente don Carlos Astorga para sentarse a firmar consecutivamente, y aceleradamente esos tomos, de antesala hay como una disponibilidad; en segunda instancia recordar que el equipo asistencial de Junta Directiva, si bien es asistencial de Junta Directiva está bajo el mando de la Gerencia verdad, yo creo que a eso se refería doña Ana Lía (Solano), y lo segundo es que evidentemente las gestiones de actas, ejecución de acuerdos y gestiones que también son administrativas igualmente están a cargo de la Administración; yo tenía una pregunta para doña Anelena (Sabater), también porque evidentemente y recientemente he estado copiado en el correo de directorio donde está doña Anelena (Sabater) y don Alexander (Mejías) también, ¿cómo hemos estado en tiempos de duración de lo de las firmas de las actas? que es una competencia directa de nosotros como directores.....

Consulta doña Anelena Sabater: sí, ¿me permite don Lizandro (Brenes)?.....

Responde don Lizandro Brenes: adelante.....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias, vamos a ver hay casos de casos, pero sí hay personas que pueden durar semanas, incluso un mes una cosa así, para firmar el acta, de hecho, parte de la propuesta de acuerdo es retomar ese tema de que se firme 24 horas después de que se le remite el acta, yo entiendo que en este momento muchas del 2022 como ya hablamos, van a tener que ser firmadas por directores que ya no están en la Junta, evidentemente esos tiempos se van a alargar, pero yo creo que aquí la idea es que es responsabilidad de todos nosotros agilizar esa firma del acta, cumplir con ese acuerdo que ya, vamos a ver, el acuerdo está vigente, la idea es retomararlo y recordarlo, entonces es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 79

responsabilidad de todos nosotros cumplir el acuerdo y yo creo que en el fondo, puede ser que eventualmente después uno la firme y que por “X” o “Y” razón tenga que volverla a firmar por un tema de los tomos o lo que sea, pero yo creo que es parte de nuestra responsabilidad aunque sean 2 veces o 3 firmarla, y firmarla rápido.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, el tomo 2021 del que fui parte digamos, porque estaba en proceso a partir del ejercicio de la Presidencia de la Junta tardó bastante, fue un asunto de firmas, bueno por lo menos las firmas porque no está cerrado hay que hacerle la apertura y el cierre por parte de la Auditoría, pero sí tardó bastante el 2021, ¿fue un asunto de firmas?.....

Responde doña Anelena Sabater: para contestarle sí fue un tema de firmas, nosotros hemos venido haciendo un seguimiento de hecho, bueno como usted bien lo indicaba en el correo del directorio don Alexander (Mejías), yo y usted hemos estado copiados cada vez que se remite a un Director para su firma y hemos visto los plazos largos en donde la persona no responde.....

Expresa don Lizandro Brenes que: muy bien, muchas gracias; doña Rocío (Céspedes) bueno, ahí yo nada más la instaría respetuosamente a tomar acción y gestión administrativa de una manera eficiente para sacar como decimos en Corralillo de Cartago “la pega”; bajo la mano; adelante doña Anelena (Sabater) con la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

- 5.a. Designar a la Secretaría de Junta Directiva para que brinde un reporte en la sesión del 27 de febrero de los corrientes, el avance del estado de situación de los tomos y actas de Junta Directiva tanto de periodos anteriores (2021 y 2022) como las del 2023.....
- 5.b. Ratificar lo dispuesto por Junta Directiva en sesión ordinaria N° 018-2021 del 04 de marzo 2021, que dice, en lo que interesa, lo siguiente:.....
 - Una vez aprobada el Acta, cada director firmante contará con un plazo máximo de 24 horas en días hábiles para firmar y devolver el acta firmada al personal de soporte de Junta Directiva.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 79

- 5.c. Instruir a la Administración para que continúe con las gestiones pertinentes para dotar al personal de Junta Directiva, de un recurso adicional que contribuya al proceso de transcripción de actas.....

Aclara don Lizandro Brenes que: decir que ese es un recurso fijo para el tema de actas, sin embargo, bueno doña Rocío (Céspedes) puede hacer la distribución de labores que considere pertinentes; adelante don Alexander (Mejías) le queda un minuto con 5 segundos.....

Expresa don Alexander Mejías: ok muchas gracias, no tal vez usted lo acaba de aclarar, que es eso, que no dejemos nada más, digamos como buscar el recurso fijo, si no que si se pudiera hacer alguna ayuda que lo hagamos ahí dentro de las posibilidades de la Administración hacerlo lo más pronto posible para poder acortar esos tiempos de las actas que nos hacen falta.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) ¿se quiere referir?; adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: 30 segundos nada más, gracias, efectivamente, y para atender la observación de don Alexander (Mejías) ya estamos disponiendo del recurso de Gerencia General, tal y como lo dijo doña Georgina (Castillo) ahora, para que en 1 o 2 días vamos a ir valorando el avance, pueda destinarse una de las compañeras de Gerencia a apoyar a la Junta Directiva, y no solo esto sino que además de esta ayuda que estaría dando la compañera, indistintamente de que, y hago la aclaración, logremos ojalá pronto ya el nombramiento, está otra persona de Gerencia seguiría apoyando en la misma manera, entonces es lo que estamos en este momento actuando ya en nuestros primeros 2 días.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo.....

Comenta doña Rita Arce: estar de acuerdo, siempre y cuando sea un acta que se envíe, porque por ejemplo si las mandan de 5 en 5, yo por lo menos que tengo una vida muy ajetreada debido a mi trabajo no podría hacerlo, vean que ese día el 23, que me enviaron 5 actas, todo el tomo 368, lo hice y realmente fue prácticamente todo el día de revisión de todas las actas nuevamente, entonces siempre y cuando sea un acta por semana o no sé cómo es que lo van a hacer, pero si efectivamente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 79

Indica don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce) perdón, es que la propuesta es la que es, digamos yo no le estoy entendiendo si está, es que no podemos como “un voto sí, pero”, si no que el acuerdo se vota a favor o en contra.....

Responde doña Rita Arce: si, es que ahí lo que dice es una vez aprobada el acta cada Director contará con un plazo de 24 horas, el acta, está bien es en singular, entonces a favor.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y nada más para hacer una aclaración, nosotros no estamos cambiando nada de lo que ya está acordado en la sesión N° 018-2021 verdad, estamos más bien retomando o recordando el acuerdo entonces, el acuerdo es tal cual se había aprobado en esa sesión.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor de la firmeza; si mal no recuerdo, creo que esa había sido una propuesta de parte mía de que se firmara en 24 horas, gracias doña Anelena (Sabater).....

Vota don Lizandro Brenes: a favor de la firmeza; e indicar que yo participé de esa sesión, había votado a favor del acuerdo, acuerdo que había salido inclusive de un comité donde se había revisado el proceso.

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y sí es correcto fue doña Rita (Arce) la que lo había propuesto en el 2021.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme con 7 votos también unánime la firmeza.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Designar a la Secretaría de Junta Directiva para que brinde un reporte en la sesión del 27 de febrero de los corrientes, el avance del estado de situación de los tomos y actas de Junta Directiva tanto de periodos anteriores (2021 y 2022) como las del 2023.....

5.b. Ratificar lo dispuesto por Junta Directiva en sesión ordinaria N° 018-2021 del 04 de marzo 2021, que dice, en lo que interesa, lo siguiente:.....

Una vez aprobada el Acta, cada director firmante contará con un plazo máximo de 24 horas en días hábiles para firmar y devolver el acta firmada al personal de soporte de Junta Directiva.....

5.c. Instruir a la Administración para que continúe con las gestiones pertinentes para dotar al personal de Junta Directiva, de un recurso adicional que contribuya al proceso de transcripción de actas.....

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN DEL INFORME DE ANÁLISIS FINANCIERO DE JASEC A DICIEMBRE 2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-043-2023 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-009-2023, suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, remisión de Informes Análisis Financiero; 3. Informe Análisis Financiero 12-2022; 4. Informe Análisis Financiero 12-2022 versión final; 5. Presentación Análisis Financiero 12-2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 79

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i. Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán este informe.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) va a hacer la introducción, entonces adelante doña Rocío (Céspedes), y luego ya cuando don Deiber (Arrieta) tenga la palabra para iniciar con exposición, corre tiempo; adelante doña Rocío (Céspedes).....

Expresa doña Rocío Céspedes: gracias, buenas noches; como ustedes recordarán, el punto que tenemos a continuación estaba agendado en la sesión de la semana anterior, en la sesión N° 007-2022 y no pudo ser conocido de ahí que dada la importancia del mismo se agenda para esta sesión de hoy... El informe de análisis financiero es el segundo que esta Junta Directiva tiene la oportunidad de conocer; vamos a darles algunos antecedentes de los mismos: es un informe de carácter trimestral, el cual se envía a conocimiento de Junta Directiva para el cierre de marzo, junio, setiembre y diciembre, este tipo de informes y todo lo que tiene que ver con la información financiera según la Ley N° 7799, son resorte de aprobación por parte de Junta Directiva; la semana pasada conocimos los estados financieros, los cuales, a su vez, son el insumo para la presentación de este informe, el análisis como tal, contenido en el mismo, plantea instrumentos de análisis entre los que podemos mencionar, análisis horizontal y vertical, tanto para el balance de comprobación como para los estados de resultados, también se analizan o proponen la revisión de algunas razones financieras, tales como de liquidez, deuda, rentabilidad, solidez y otros comportamientos que ha tenido la situación financiera en el tiempo en el caso del trimestre. Esto es un antecedente para que los compañeros puedan ampliar en lo correspondiente, así que le cedo la palabra a don Deiber (Arrieta) y a don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Deiber Arrieta: gracias doña Rocío (Céspedes); bueno como bien lo decía doña Rocío (Céspedes) y don Lizandro (Brenes), este es el análisis financiero con corte a diciembre, ya habíamos visto los estados, entonces mucha de la información que iba en la presentación y que viene en esta es complementaria, bien lo decía doña Rocío (Céspedes) se basa en el estado de situación y estado de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 79

resultados que obtuvimos a diciembre del 2022. En esta primera diapositiva vemos un resumen muy concreto de la batería de razones que utilizamos para realizar este análisis, donde tenemos razones de liquidez, capital de trabajo que cierra negativo, recordemos que mucho del modelo de negocio es modelo al costo, no hay un exceso de liquidez que uno pueda llegar a decir, como si se aplica en la teoría o en la práctica de empresas comerciales. El período medio de cobro 38.24 calculado sobre la totalidad de las cuentas por cobrar y los ingresos hay que tenerlo muy presente, prueba ácida 0.28 y razón circulante 0.58 veces de cobertura. El nivel de endeudamiento legal este es muy importante, recordemos que por ley no puede superar un 45% de los activos netos del período anterior y en este caso al cierre de diciembre 2022 está en un 31.31%, ahorita vemos a detalle la comparativa en los 5 años. Razón de deuda 52.07%, razones internas este es un ejercicio que había pedido la Junta Directiva en 2020 sobre la rotación que tienen las cuentas por cobrar y las altas de los activos, margen bruto de un 46%, margen neto 11.46%, y un margen de operación de 14.72%. Un EBITDA de ¢15.000 millones, un ROE de 9.76% y un margen del EBITDA sobre los ingresos de 25.56%; ya habíamos conversado sobre el tema de la utilidad, que es la más alta en la comparativa los últimos cinco periodos, que son ¢6.700 millones.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



Como complemento a la presentación de estados financieros, se muestra el análisis financiero correspondiente a los periodos 2018 al 2022, donde daremos un enfoque al resumen de las razones financieras y a la estimación del EBITDA, así como los indicadores relacionados a este.

Se muestran el resumen de las razones financieras al cierre de diciembre 2022:

Resultado Neto del Periodo por Periodo



Razones de Liquidez

Capital Neto de Trabajo	-11.126,50
Periodo 2022	
Período Medio Cobro	38,24
Periodo 2022	
Prueba Ácida Ajustada	0,28
Periodo 2022	
Razón circulante	0,58
Periodo 2022	

Razones de Deuda

Nivel Legal Endeudamiento (45%)	31,31 %
Periodo 2022	
Razón de la Deuda	52,07 %
Periodo 2022	
Razones Internas	
Capitalización de OTC's	1,15 %
Año 2022	

Razones de Rentabilidad

Margen Bruto	46,59 %
Periodo 2022	
Margen Neto	11,46 %
Periodo 2022	
Margen Operación	14,72 %
Periodo 2022	

ROE

9,76 %
Periodo 2022

EBITDA

15,01 mil
Periodo 2022

Margen del EBITDA

25,56 %
Periodo 2022

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00	Página: 35 de 79

Entrando a detalle como lo decía en la introducción doña Rocío (Céspedes), análisis vertical este es una tendencia muy normal de la empresa en la generación de recursos, donde la principal fuente de recursos del estado de ingresos y gastos del estado de resultados pues son las ventas de electricidad, que al cierre son un 74% del total de ingresos de la institución.....

En lo que tiene que ver con gastos (...) al tener un ingreso relacionado a tarifas eléctricas pues vamos a tener un gasto por compras muy elevado, si tenemos un tema de disminución en el tema de gasto por diferencial cambiario, que pasa de un 11.76% en el 2021 a un 8.20% total de gastos de la institución.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Análisis Vertical (composición de ingresos)
Cifras en millones de colones



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Análisis Vertical (composición de gastos)
Cifras en millones de colones

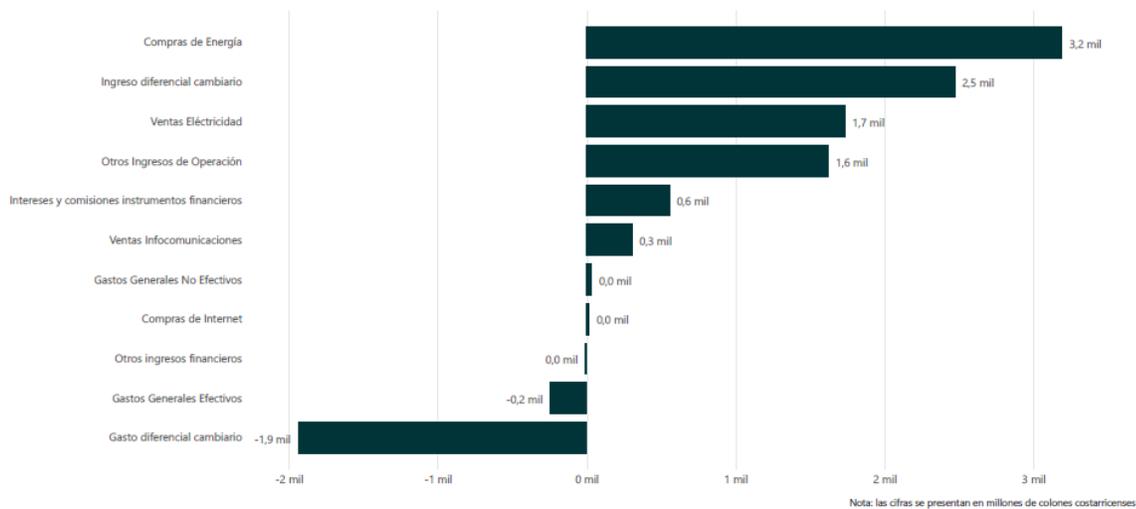


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 79

Continúa el señor Arrieta Fonseca indicando que: en la comparativa horizontal, eso ya también lo teníamos en la presentación de estados financieros, la partida que mayor crecimiento tiene es compras con ¢3.200 millones y la partida con mayor disminución es gasto por diferencial cambiario efecto de la disminución del tipo de cambio y ya muchos hemos escuchado charlas de que hay sectores que están presionando para que se establezca un poco más el tiempo de cambio y tienda a aumentar; esto es muy importante tomarlo en cuenta en el próximo punto que va a exponer don Gustavo (Redondo).....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Horizontal de los Estados Financieros
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones

Análisis Horizontal (Periodos 2021-2022)
Año Base 2021

Señala don Deiber Arrieta que: en el tema de composición de activos, sabemos que el activo más representativo son las plantas, tiene una representación de un 40% sobre el total de activos de la institución, obviamente por la disminución de las plantas de generación y su composición dentro del estado financiero además de la planta Toro 3, que las 4 plantas de la institución pues es un activo muy grande.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 79

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Análisis Vertical (composición de activos)
Cifras en millones de colones

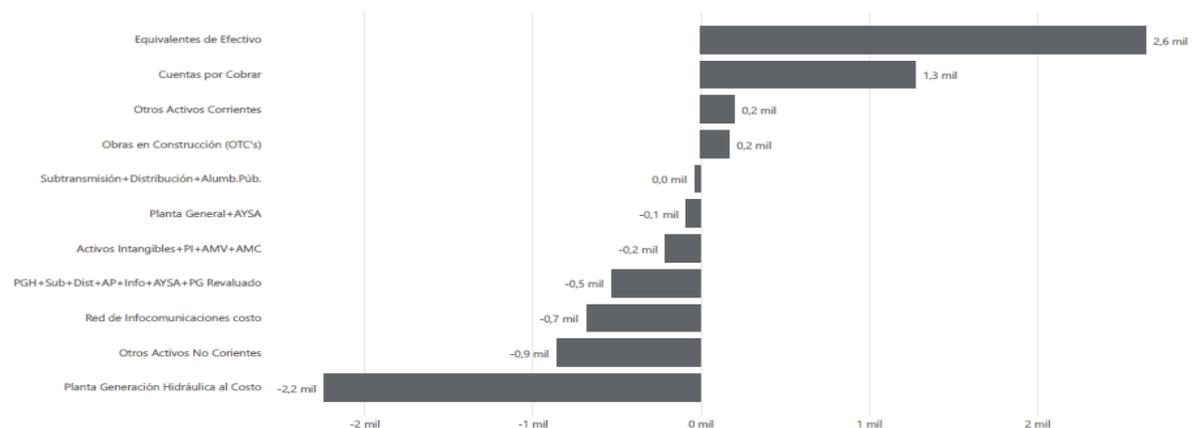


Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Hace ver don Deiber Arrieta que: en comparativa de análisis horizontal la partida de mayor crecimiento en activos es efectivo y equivalentes de efectivo con ϕ 2.600 millones, igual como lo conversábamos en la sesión anterior, va reflejado en la ejecución del presupuesto y en la ejecución de flujo de efectivo que realiza Tesorería; la partida con mayor disminución es la planta de Generación, obviamente las plantas de generación tienen menos rotación de activos en temas de actas o capitalizaciones porque no todos los meses o no todo durante los 12 meses estamos renovando una turbina o un generador, entonces ahí es donde está el efecto de que solo tenemos depreciación y por ser un activo tan grande tiene una depreciación significativa en la composición de activos.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Horizontal de los Estados Financieros
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones

Análisis Horizontal (Periodos 202-2022)
Año Base 2021



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 79

Externa el señor Arrieta Fonseca que: en lo que es patrimonio y pasivos mantenemos una composición muy similar de todos los periodos llegando a ser documentos por pagar a largo plazo el 32% del total de activos y patrimonio, y en la otra partida está el superávit ganado que tiene un aumento, pasamos de 25.81% a 27.66% eso en función de que se da una capitalización de las utilidades del 2021.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Análisis Vertical (composición de pasivos + patrimonio)
Cifras en millones de colones

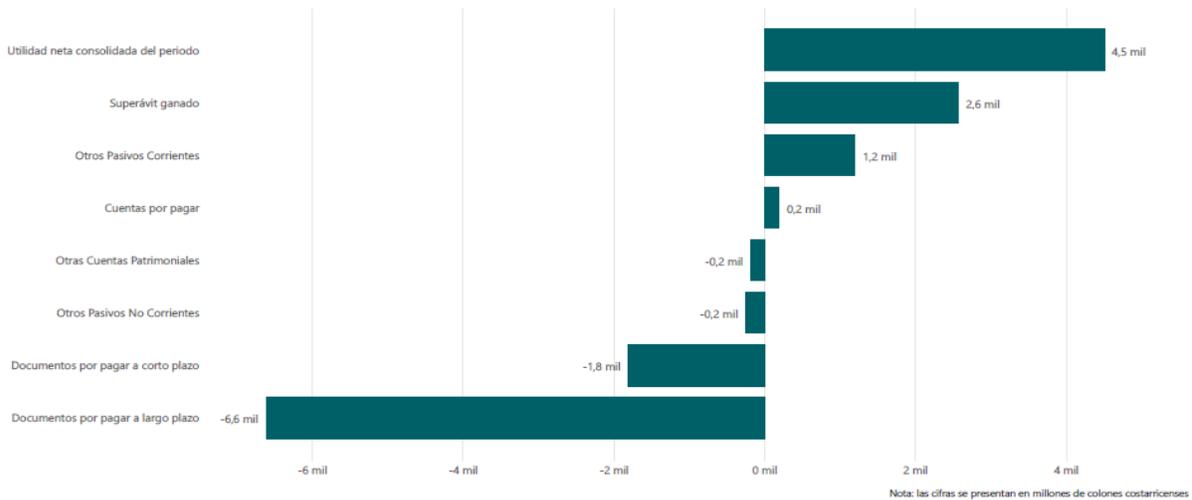


Continúa don Deiber Arrieta indicando que: se ve aquí en el reflejo del aumento del superávit ganado, superávit acumulado por ₡2.574 millones, documentos por pagar a largo plazo y a corto plazo tienen la mayor disminución significativamente en el análisis horizontal esto en la disminución del tipo de cambio y en la cancelación de las amortizaciones; también lo veíamos en la presentación de los estados financieros, en la disminución de la posición de moneda extranjera.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 79

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Horizontal de los Estados Financieros
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones

 Análisis Horizontal (Periodos 2021-2022)
Año Base 2021



Externa el señor Arrieta Fonseca que: ya entrando en temas de razones, la razón circulante y la prueba ácida tienen aumentos significativos, parte del comportamiento del aumento de equivalentes de efectivo, pero sí tomar en cuenta que el modelo al costo lo que trae es que nos aproximemos al 1, pero no necesariamente sea algo positivo para la empresa, eso hay que tenerlo muy en cuenta por la conformación mayoritariamente de los ingresos, que es casi un 80% de nuestros ingresos están constituidos en la tarifa eléctrica.....

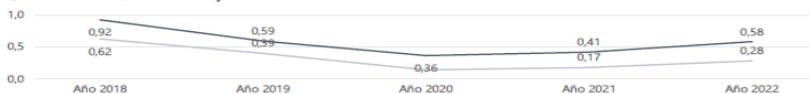
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Razones de Liquidez
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



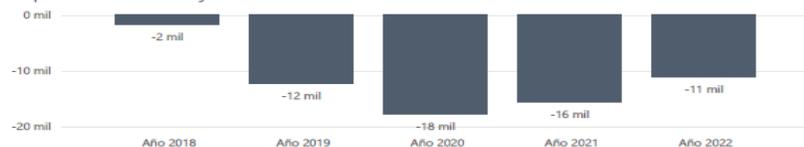
Razones de liquidez	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022
Capital Neto de Trabajo	-1.686,60	-12.377,20	-17.818,20	-15.637,50	-11.126,50
Periodo Medio Cobro	31,58	33,68	34,27	35,78	38,24
Prueba Ácida Ajustada	0,62	0,39	0,14	0,17	0,28
Razón circulante	0,92	0,59	0,36	0,41	0,58

Razón circulante y Prueba Ácida Ajustada por Razones de liquidez

● Razón circulante ● Prueba Ácida Ajustada



Capital Neto de Trabajo



Comentario sobre las razones de liquidez

Los equivalentes de efectivo solo cubren en promedio (durante los periodos analizados) el 30% del pasivo corriente, el indicador para el cierre del 2022 alcanza sólo un 20% de estos para cancelar los pasivos corrientes.

El periodo medio de recuperación de las cuentas por cobrar es de 38.2 días, el aumento se produce en el registro contable de las cuentas por cobrar de toro 3 por el atraso de JASEC en los pagos de la institución al Fideicomiso al cierre de periodo que tiene un aumento por ₡1,102.61 millones adicional de los saldos de cuentas por cobrar de Infocomunicaciones que al cierre 2022 tiene un aumento por ₡ 408.15.

La Institución opera sin un remanente de capital de trabajo propio, para su operación diaria, lo que hace que se dependa de financiamiento externo para cubrir dichas necesidades.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 79

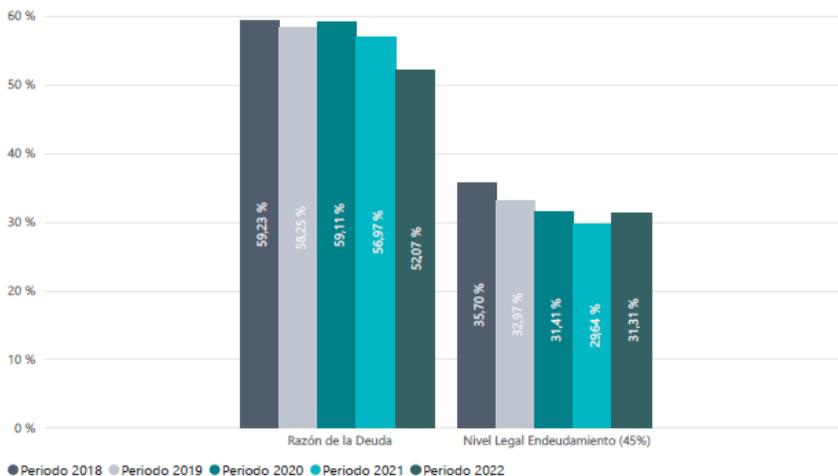
Comenta don Deiber Arrieta que: en temas de deuda, alcanzamos un 2% mayor en lo que es respecto al año pasado, de la razón de deuda, esto también tiene que ver con readecuación cuando readecuamos una deuda reducimos corto plazo, pero alargamos el tema de largo plazo y por ende tiene efecto en la composición de la fórmula, pero necesariamente mantenemos un nivel muy razonable respecto a 2018, donde la razón del nivel de endeudamiento era 35%; la razón de deuda igual sigue siendo más baja como les explicaba, también está el efecto de amortizaciones y el tipo de cambio.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Razones de Deuda
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



Comentario sobre las razones de deuda

La razón de la deuda es la menor de los últimos 5 años siendo el indicador un 52.1%, este comportamiento en el indicador se debe principalmente al impacto del aumento sostenido durante los últimos doce meses, del tipo cambio del dólar estadounidense sobre colón considerando que los financiamientos en esa moneda representan 75.73% de la deuda total de JASEC.



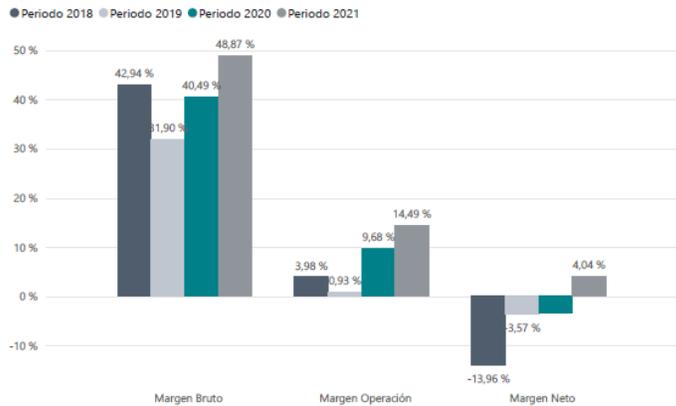
Razón de Deuda	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022
Nivel Legal Endeudamiento (45%)	35,70 %	32,97 %	31,41 %	29,64 %	31,31 %
Razón de la Deuda	59,23 %	58,25 %	59,11 %	56,97 %	52,07 %

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

En cuanto a rentabilidad, en temas de margen bruto un 46%, como les comentaba en la sesión anterior, la utilidad bruta está muy baja, si necesitamos hacer un ejercicio de temas de revisión tarifaria para poder aumentar ese nivel de la utilidad bruta, también que hemos tenido un crecimiento en las compras como lo veíamos en el análisis horizontal; en el margen neto es el mayor, obviamente tenemos una utilidad mayor y el margen de operación mantiene una dimensión muy similar al del 2021 esto en la ejecución de gastos generales, otros ingresos y gastos generales no efectivos, que ahí va el tema de la depreciación, amortizaciones e incobrables.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 79

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Razones de Rentabilidad
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



Razón de Deuda	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022
Margen Bruto	42,94 %	31,90 %	40,49 %	48,87 %	46,59 %
Margen Neto	-13,96 %	-3,57 %	-3,46 %	4,04 %	11,46 %
Margen Operación	3,98 %	0,93 %	9,68 %	14,49 %	14,72 %

Comentario sobre las razones de rentabilidad

El efecto en la disminución del margen bruto entre el 2021 y 2022 responde al aumento de las compras que afectan la utilidad bruta, en los periodos analizados el aumento responde a 11,4%.

El margen de operación del periodo 2022 es la más alta de los periodos analizados, por otro lado, la comparación entre los periodos 2021 y el periodo 2022 presenta un aumento relacionado con disminución en los gastos generales.

Producto de la disminución del tipo de cambio durante los últimos 6 meses se origina un aumento en los ingresos financieros que genera un mayor nivel en el margen neto siendo este un 11,5% y el mayor de los 5 periodos analizados.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Comenta don Deiber Arrieta que: en temas de EBITDA, tenemos el nivel más alto de EBITDA de los últimos cinco años llegando a ¢15.000 millones en la generación operativa que es muy importante para la institución; en lo que es el margen del EBITDA sobre los ingresos igual sigue siendo muy alto en 25.56%.....

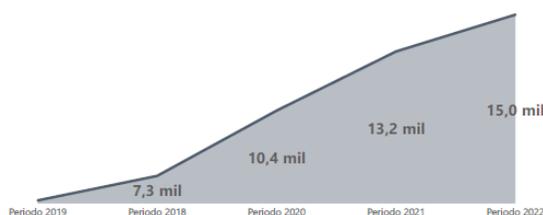
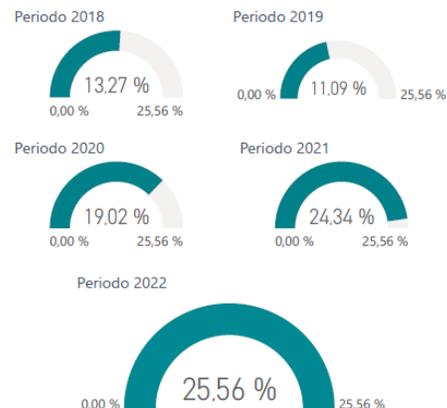
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
EBITDA (estimación y margen comparativo)
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



Estimación del EBITDA

Cuenta	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022
1. Resultado Neto Periodo	-7.652,70	-1.963,70	-1.892,70	2.222,80	6.731,40
2. Ingresos Financieros (No Efectivos)	-2.358,30	-11.806,40	-10.422,10	-5.221,30	-7.691,70
3. Ingresos Financieros (Efectivos)	-118,70	-160,50	-100,50	-82,00	-72,40
4. Gastos Financieros (No Efectivos)	6.286,60	8.434,40	13.025,10	6.834,80	4.908,20
5. Gastos Financieros (Efectivos)	6.025,20	6.009,40	4.683,00	4.223,20	4.777,80
6. Gastos Generales No Efectivos	5.092,10	5.583,60	5.113,20	5.268,80	5.302,80
6. Impuestos	0,00	0,00	0,00	157,20	1.055,00
Total	7.274,20	6.096,80	10.406,00	13.403,50	15.011,10

Margen del EBITDA



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

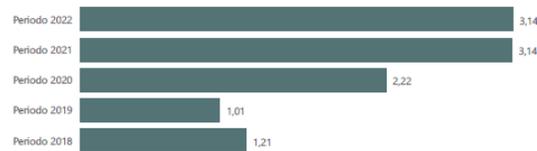
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 79

Resalta don Deiber Arrieta que: en temas de indicadores sobre el EBITDA quedamos en servicio de la deuda que es el más importante que cubre amortizaciones e intereses llegamos a un 1.45%, entonces llegamos a un nivel de EBITDA muy alto porque logramos cubrir la totalidad de la carga financiera de la institución; sobre lo que es intereses 3.14%, sobre lo que es obligaciones a corto plazo lo que está en el pasivo corriente 0.48%, y ocupamos 3 veces ese EBITDA para poder cubrir nuestras deudas actuales.....

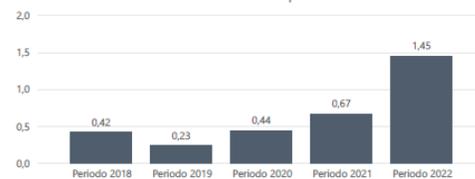
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
EBITDA (indicadores)
Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



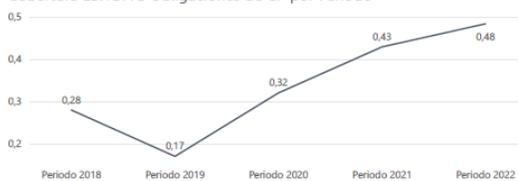
Cobertura EBITDA Carga Financiera por Periodo



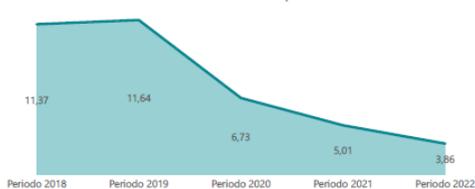
Cobertura EBITDA a Servicio de Deuda por Periodo



Cobertura EBITDA a Obligaciones de CP por Periodo



Cobertura de Deuda Financiera a EBITDA por Periodo



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Continúa don Deiber Arrieta indicando que: en temas del ROE obtenemos el más alto, recordemos que igual el modelo al costo lo que nos genera es un margen de rédito para el desarrollo que es lo que nos permite generar la reinversión, entonces ese ROE lo más importante es que se aproxime a ese rédito por desarrollo que es lo que nos va a permitir generar nuevas inversiones, ese creo que estaba entre un 5% y un 8%, en este momento tenemos un ROE total de 9.76%, considerando que parte de la utilidad que tuvimos en 2022 va en el tema del diferencial cambiario que eran ¢2.000,00 millones, como lo hemos venido conversando, tenemos un efecto de una utilidad mayor ¢6.700 millones que va relacionado en el efecto del diferencial cambiario, tenemos un aumento de los equivalentes de efectivo, igual relacionado en ejecución presupuestaria, manejo del flujo de efectivo y que es un tema de también tener mucho cuidado por tarifas. Y el otro tema de la disminución de los pasivos, va relacionado a la amortización de

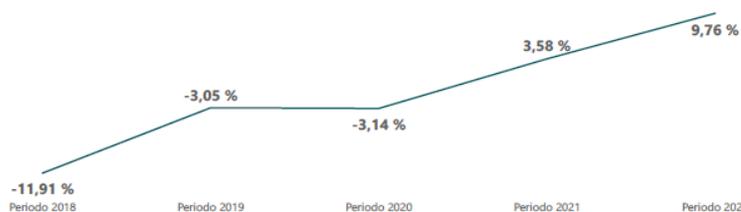
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 79

la deuda que hemos realizado, a las readecuaciones de la deuda, que hicimos una este año, la de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica) la alargamos a 10 años, eso es un acuerdo que tomó la Junta Directiva en abril anterior, y que permite ver este nivel de comportamiento sobre la deuda, entonces si vemos son indicadores muy positivos que van muy relacionados, y lo conversamos la sesión anterior a un resultado de logro de objetivos de la institución..... Externa el señor Arrieta Fonseca indicando que: ya para terminar la presentación que les traemos, sería la recomendación, que es dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC, con base en la información de estados financieros a diciembre 2022.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



ROE por Periodo



Conclusiones

Para este periodo se obtiene el resultado neto mayor de los periodos analizados siendo este ₡ 6,731.4 siendo un efecto de la variación cambiaria de los últimos 6 meses registrando un aumento ₡ 4,407.6 en las pérdidas y ganancias por diferencial cambiario.

El aumento en los activos corrientes se encuentra en los saldos por efectivo y equivalentes de efectivo por ₡ 2,643.1 entre el 2021 y 2022 que esta referido a la ejecución presupuestaria del periodo 2022.

La disminución de los saldos de financiamientos al cierre corresponde a ₡ 8,410.4 por efectos de la cancelación de las amortizaciones y la actualización por tipo de cambio al cierre siendo que las razones de deuda se presentan en niveles bajos.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Análisis Financiero de los Periodos 2018 - 2022
Cifras en millones de colones



Recomendaciones

Dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera del cierre anual de diciembre 2022.

Indica don Lizandro Brenes: abrimos la discusión hasta por 2 minutos y medio por Director; doña Anelena (Sabater), luego yo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 79

Comenta doña Anelena Sabater: muchas gracias por la presentación don Deiber (Arrieta), por curiosidad, ese margen de operación que tiene un aumento significativo de 2019 a 2020 de casi el 1% al 9%, ¿a qué se atribuyó?; tiene el micrófono apagado.....

Responde don Deiber Arrieta: perdón; en el 2020 se da un tema de reconocimiento de un ingreso extraordinario que genera este aumento en el margen de operación, tiene que ver con una sanción que le impusieron a Huawei y eso entró en el 2020, y ese es un ingreso extraordinario que tuvimos en ese momento que permitió hacer un aumento en el reconocimiento de otros ingresos, porque el comportamiento gastos vemos es muy similar todos períodos, pero los otros ingresos si tienen aumentos o variaciones significativas que afectan el margen de operación, como nos pasó este período.....

Consulta doña Anelena Sabater: ok; y ahora que vos mencionabas el ROE que es bastante alto en comparación con periodos anteriores, ¿no sé si en el plan estratégico vigente hay alguna meta relacionada a ese ROE o relacionada a ese indicador?.....

Responde el señor Arrieta Fonseca que: supeditada al ROE no, está supeditada a la generación de flujos operativos de cada uno de los negocios sobre el EBITDA, ese sí está para poder cubrir la carga financiera.....

Interviene la señora Sabater Castro para consultar: pero, ¿no hay como un objetivo de ROE digamos?....

Señala don Deiber Arrieta que: no, porque el tema de Energía no debería tener rentabilidad en sí, sino lo que tiene es el rédito, entonces por lo menos deberíamos llegar a ese rédito en temas de Distribución y Generación, en el caso de Infocomunicaciones sí debería tener una rentabilidad, que cuando veíamos la presentación, o veamos etapas sí lo vamos a ver un poquito más a detalle, pero si es importante que el ROE institucional por lo menos por la composición de ingresos, debería acercarse a ese rédito por desarrollo. Pero si doña Anelena (Sabater), no está en el plan estratégico, podríamos agregarlo en la estrategia de sostenibilidad financiera que no tiene batería de indicadores o en la estrategia de financiamiento, en cualquiera de los 2 podríamos agregar tanto un tema de ROE como un tema de EBITDA para tomarlo como indicador ¿si a usted le parece?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 79

Resalta doña Anelena Sabater que: sí, sería buenísimo; y un tema con los covenants, porque cuando hemos estado viendo reestructuración de deuda y demás están los covenants de por medio, que en el fondo también son indicadores importantes, ¿yo no sé si de eso ustedes llevan un seguimiento periódico o cómo lo manejan?.....

Indica don Deiber Arrieta que: sí, doña Anelena (Sabater) la mayoría de covenants son llamémoslo así, que están en los contratos cualitativos, o sea el Banco de Costa Rica que es nuestro principal acreedor nos pide información, nos da seguimiento, nosotros damos justificaciones de las variaciones, así como un análisis financiero, pero nosotros le presentamos a ellos respuestas. Pero mantener por ejemplo un nivel de deuda, un ROE o un EBITDA eso no viene dentro de los covenants que nosotros tenemos, simplemente es presentar información, cumplir con ciertos requerimientos y sobre el análisis irles presentando información y ellos dan seguimiento, ellos tienen su propia batería de análisis sobre el comportamiento en la empresa y tolerancia sobre eso. Pero en los covenants en si, no hay un rango de deuda o un rango de nivel de EBITDA que debemos tener.....

Expresa doña Anelena Sabater que: ok, si es que recordaba en uno de los últimos, razones de deuda, pero probablemente en los vigentes es como lo menciona que es cualitativo; gracias más bien don Deiber (Arrieta).....

Responde don Deiber Arrieta: con gusto.....

Comenta don Lizandro Brenes: muy bien, gracias; yo tengo unas observaciones, a mí me parece importante con esto que señalaba doña Anelena (Sabater) al final, que si es importante tal vez que informativamente tengamos algún informe sobre los covenants por obligación financiera para que los tengamos claros cuáles son y así inclusive verlos, efectivamente en la última readecuación que se está proponiendo hay uno que es cuantitativo que es precisamente la razón de endeudamiento. Con respecto al ROE es importante que eso sea detallado cuando hablamos por etapas, es decir, que básicamente es por negocio porque si bien es cierto, a nivel de energía la idea es que tengamos un ROE cercano a rédito por desarrollo, caso contrario si es mucho mayor en una liquidación tarifaria a menos de que se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 79

tenga un plan de inversiones bastante sólido, eso se tiene que devolver al usuario por la metodología tarifaria, o sea que tampoco es mala, a ver no es malo eso, no tenemos que verlo parecer malo o sea es bastante efectivo el análisis porque a fin de cuentas significa que estamos pudiendo ser mucho más competitivos y eso por ejemplo si tenemos una estrategia comercial puede tener temas incrementales y por lo tanto ingresos superiores verdad, bueno habría que verlo. En Infocomunicaciones particularmente sí ocupamos el ROE más alto del mundo verdad, entonces ahí sí vale la pena hacer todo el esfuerzo y hasta meterlo en los indicadores estratégicos. Con respecto a la razón de deuda que bajó, y también a la razón circulante donde efectivamente hemos tenido más liquidez don Deiber (Arrieta), de hecho el equivalente de efectivo parece que aumentó \$2,600 millones ¿qué tanto de eso?, te iba a preguntar cuantitativamente si lo tenés claro ¿cuánto es por la readecuación de deudas?, ¿se tiene claro un indicador de cuánta liquidez nos ha brindado la readecuación de deudas? ¿sí o no?.....

Responde don Deiber Arrieta: no don Lizandro (Brenes), tan específico si no lo tengo a detalle, podría sacarlo, pero se lo quedaría debiendo para otra sesión. Pero no así, el tema de cuánto podría ser el efecto que tienen las dos readecuaciones, la que se aprobó en la Junta anterior del 2021, y la que aprobó la misma Junta a inicios del período, pero sí se podría estimar cuánto puede ser el impacto, también tomemos en cuenta que una es en dólares y que también tiene impacto la disminución de tipo de cambio, pero si lo podríamos estimar.....

Comenta don Lizandro Brenes: disminución que fue positiva por la baja del tipo de cambio porque teníamos muchos créditos en dólares, pero que años previos por ejemplo había sido bastante negativa sobre todo cuando estuvo en seiscientos y resto, y también lo sufrimos verdad, así como hemos tenido méritos. A mí me gustó mucho el ejercicio que hiciste aislando el diferencial cambiario, porque eso demuestra que a pesar del diferencial cambiario y el efecto que se tiene sobre el gasto de operación aquí en este caso, hemos tenido resultados palpables sobre todo en Infocomunicaciones donde quitando el tipo de cambio tenemos por primera vez un resultado neto positivo, es decir, cubriendo carga financiera sin tipo de cambio estamos bien, entonces gracias; y obviamente lo de la liberación de liquidez

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 79

a fin de cuentas es un efecto positivo de todo el trabajo de ustedes, entonces es importante también conocerlo, para que ustedes mismos se demuestren que están teniendo resultado todas las gestiones que están haciendo, eso de mi parte. Pero doña Rosario (Espinoza) y luego doña Ana Lía (Solano) tienen la mano levantada.....

Expresa doña Rosario Espinoza: muchas gracias don Lizandro (Brenes); yo no sé si me pregunta sea para don Deiber (Arrieta) necesariamente, es que viendo los gráficos y yo sé que no se pueden cruzar tal cual, cuando se ve el gráfico del análisis vertical de la composición de los ingresos en el 2018 las ventas de electricidad respondían a más de un 80%, bueno en eso bajó abruptamente en el 2019 y todavía igual estamos en un 74%, pero cuando lo vemos contra el de compras, era cuando; digamos al 2018 que fue cuando más electricidad se vendió, fue cuando menos se compró, y el año pasado igual hemos tenido menos ventas, y las compras electricidad son mayores aun cruzándolas con el 2018, entonces sí sería interesante ver a qué se debe esto, de que en el 2018 hubo un año tan bueno en ventas y la compra de energía fue mucho más baja con respecto al año pasado.....

Resalta don Lizandro Brenes: generación, pero que le contesten los que saben, puede haber variables de generación propia por ejemplo.....

Responde doña Rosario Espinoza que: sí, es que por eso digo que tal vez no sea don Deiber (Arrieta), pero viendo así los gráficos tal cual, me llama mucho la atención, no sé si tal vez don Deiber (Arrieta) tenga igual alguna idea o una noción.....

Interviene don Deiber Arrieta para indicar: perdón don Lizandro (Brenes), si vamos a ver en ingresos por ventas de electricidad fueron ¢47.327 (millones), en el 2022 fueron ¢49.000 (millones), lo que está variando es la composición del ingreso, mas no así el nivel de ventas, el nivel de ventas sigue siendo muy similar, creció ¢2.000 millones en 5 años; pero si vemos Infocomunicaciones, la composición pasó que Infocomunicaciones vendía un 4% de ingresos que teníamos en el 2018 a tener un 6.38%, es un 2% más, puede verse muy poquito pero significativamente es un gran trabajo comercial ese aumento que tiene Infocomunicaciones, también lo vemos con el diferencial cambiario, basamos como un efecto

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 79

de diferencial cambiario de un 4.2% que tenía en el 2018 en la composición total de ingresos, a tener una representación de un 12.32%, entonces si vemos otras partidas tienen crecimiento, pero sí mantenemos un nivel de ventas muy similar, entonces la interpretación que yo veo de la información financiera es que sí tenemos una disminución en la variable de composición, pero va relacionado a que otras partidas también van en aumento, y presenta este tipo de disminución. Lo mismo sucede en compras, en compras por ejemplo pasamos de €30.411 millones 36, 32, 27 y 31 millones, si vemos es un similar el nivel de compras del 2018 al que tuvimos en el 2022 pero lo que está variando es otra composición del gasto total, o sea la empresa mantiene una misma sintonía en el período en la estructura, claro está que en un análisis de don Carlos (Quirós) si le puede mostrar porque las compras varían en los últimos cinco años, que él es el técnico en esto y don Carlos (Quirós) es una de las personas que más conoce del área de él, pero sí lo vemos de lado de los números, la forma de composición del estado de resultados es la que está variando, pudiendo ser que tal vez Infocomunicaciones tenga más preponderancia en ese ingreso, que los otros ingresos también estén aumentando que son los ingresos no regulados y que las otras partidas de gastos se estén ajustando, como puede ser compras de internet que tuvo una disminución de 1.32% a 0.57%, es muy significativo la disminución que tuvo la gestión que hace la Dirección Comercial para poder gestionar mejor los contratos de compra de ancho de banda, en temas de gastos de efectivo que es lo que muestra el estado de resultados.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: sí, tal vez con números se podría comparar mejor con las cifras como tal. Nada más quería, perdón es una recomendación, nada más si la tienen a bien conocerla.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Resalta la señora Espinoza Carazo que: con estos gráficos nada más, poner la leyenda en el orden que está el gráfico, para poder leerlos en horizontal, porque hace rato tengo que estar cruzando los colorcitos para entender cuál banda es, entonces creo que sí eso ayudaría un poquito más a la comprensión.....

Muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 79

Indica don Lizandro Brenes que: A los daltónicos yo no diferencié nada de hecho, pero bueno; doña Ana Lía (Solano) adelante, luego doña Rita (Arce).....

Externa doña Ana Lía Solano: gracias don Deiber (Arrieta) por la explicación; de acuerdo con lo que leí, bueno dice que JASEC tiene un alto grado de endeudamiento, ahora, cuando se sabe que la electricidad es el fuerte de JASEC, usted hace un ratito en las respuestas dice que hay que hacer un análisis tarifario, ¿a qué se refiere con eso? y ¿cómo considera usted el margen de utilidad de JASEC en este momento, de acuerdo al informe financiero?, eso sería.....

Responde don Deiber Arrieta: doña Ana Lía (Solano) tenemos un nivel de endeudamiento muy alto, pero tenemos activos muy grandes, porque una planta de generación como Toro 3 que es 100% financiada es un activo muy grande y contribuye mucho a la institución, entonces hay que tomar en cuenta el nivel de activo versus lo que estamos invirtiendo, porque eso es muy importante tomarlo en cuenta, posiblemente en una empresa que no sea la misma que nosotros, pues obviamente, de la misma naturaleza comercial, un endeudamiento alto puede tener un cierto nivel de riesgo, pero en el caso nuestro estamos invirtiendo en activos muy robustos como son plantas de generación, como es la construcción de redes, entonces eso es muy importante tomarlo en cuenta de cara a que el nivel de la representación en la solidez financiera del activo corriente respecto al nivel de endeudamiento, puede ser muy alto en función de lo que nos dice la teoría y lo que nos dice la práctica; pero la empresa tiene ciertas particularidades que van en función de esos activos. Respecto al tema tarifario creo que por eso mi jefe levantó la mano, porque él seguro va a tener mayor criterio que mi persona, pero lo que yo les hacía ver es que ese margen bruto puede mejorar de cara al futuro sobre las decisiones o las mejores decisiones que pueda tomar la institución, esto de cara a que ustedes como miembros de Junta pues a partir de una recomendación de la Administración se pueda mejorar ese nivel; yo lo veo razonable y con una simetría en el comportamiento en el tiempo, tanto el margen bruto como el margen de operación, y el margen neto porque va en función de la naturaleza de la empresa, pero parte de las habilidades que nos dan los números es que hay que optimizar ciertos aspectos en la institución y uno podría ser ese,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 79

tal vez podríamos tener un mejor margen bruto teniendo una mejor consecución tarifaria o un análisis más técnico de la parte comercial de Infocomunicaciones en la prestación de los servicios, pero esa es la interpretación que yo puedo dar de los números que yo veo verdad; creo que don Gustavo (Redondo) levantó la mano don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: si señor, muy ejecutivo va a ser don Gustavo (Redondo); adelante.....

Comenta don Gustavo Redondo: gracias; un pequeño comentario de lo que decía don Deiber (Arrieta) muy acertadamente respecto al financiamiento, es que nuestra empresa en los 2 negocios es significativo el nivel de endeudamiento que requiere para tratar de otorgar precios competitivos en Infocomunicaciones y diluir el costo de ciertas inversiones como redes eléctricas, como plantas, subestaciones en la tarifa, porque si no es por financiamiento sería en la tarifa, y sería impagable verdad, entonces tal vez creo que lo que se quería puntualizar es que en empresas comerciales no es tan necesario el financiamiento, en JASEC o en cualquier distribuidora de nuestros servicios sí es necesario, entonces sí es significativo, ahí lo que tenemos que tratar de gestionar son créditos en condiciones que nos permitan mitigar los riesgos de crédito, riesgo de tasa y el riesgo cambiario. Lo segundo que muy acertadamente doña Ana Lía (Solano) mencionaba respecto a qué nos referimos con el análisis tarifario, es que propiamente todo el tema de compras y ventas de energía tiene otro montón de aristas técnicas que de hecho, vamos durante el año a tratar que inclusive en los informes de presupuesto ese análisis pueda ser hecho por los compañeros de Comercial y de Generación, porque depende por ejemplo de temas como la demanda, demanda en Kilowatts, si es que tenemos más clientes o es que están demandando más, también la producción, igual en unidades en los momentos del año y también analizar el factor precio, pero sí es muy importante por ejemplo que nosotros tenemos un crecimiento normal de clientes y de demanda que por eso es que vendo más y por eso es que nuestras cuentas por cobrar van aumentando porque tengo más ingresos verdad, pero es un tema relativamente complejo si se quiere, y por eso es que en realidad necesitamos evaluar con los compañeros de Comercial y de Producción.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 79

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Gustavo (Redondo), es que estamos ya cortos de tiempo; doña Rita (Arce), adelante.....

Comenta doña Rita Arce: si, muchas gracias; compañeros, tal vez aquí quiero acotar varias cosas: en Infocomunicaciones se tuvo desde el 2021 un aumento en la utilidad porque también cambiamos de operador, o sea por decirles algo, se compraba internet a una empresa y luego don Gustavo (Redondo) recuerda que cambiamos de operador y la disminución fue que sé yo, como de \$2.0 millones a \$400 mil una cosa así, entonces ahí la gestión que hizo don Rodolfo (Sanabria) en ese momento que estaba en Infocomunicaciones fue genial ese cambio, y también esos operadores fue muy importante; aquí es importante don Gustavo (Redondo) más bien creo que desde el 2019 no pedimos tarifa verdad, que eso es algo que tenemos por ahí también pendiente, de que es muy importante que nosotros estemos pensando desde ya; creo que desde el 2019 don Gustavo (Redondo) no pedimos tarifa, verdad la última fue; y vean eso se pide cada año y para pedir tarifa aparte del estudio se requiere que los estados financieros estén auditados al mes de marzo, entonces recordemos que, bueno no sé si lo saben, de que para pedir tarifa hay que pedir liquidación y ordinaria por un cambio de la ley también en el 2021 creo que fue, y es importante que nosotros tengamos presente desde ya nosotros, bueno desde ya no, desde el 2020 deberíamos estar pidiendo tarifa del 21, 22 ahí estamos rezagados en cuanto a eso y es la tarifa digamos ordinaria, no es que estamos pidiendo nada más. Luego con respecto a esa pregunta de doña Rosario (Espinoza) es muy importante que porqué compramos menos y porqué produjimos más y todo el asunto, en realidad fue que en el 2021 tuvimos una bendición muy grande y fue que llovió mucho, pero por un lado fue una bendición que al tener nosotros tanta agua entonces podíamos producir más, porque generamos a través del agua, sin embargo en una de esas lluvias se nos fue una tubería y eso nos costó muchísimo dinero y nos costó mucho atraso también para poderla volver a colocar correctamente, entonces por un lado produjimos más pero por otro lado gastamos y estuvimos parados sin producir en otra parte por exceso de la lluvia verdad, por la tubería que se rompió. También es importante que recordemos que JASEC tiene electricidad que producimos y tenemos más de 100 mil

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 79

abonados, sin embargo, la utilidad es un 7% esto no es un mercado libre, eso ya lo tenemos así regulado, mientras tanto que Infocomunicaciones no, Infocomunicaciones mas bien es un negocio en competencia, por eso es que Infocomunicaciones desde que llegamos y desde que empezó a funcionar desde hace muchos años, venía pagando deuda, ahora ya nosotros estamos viendo los frutos, porque ya se ha pagado deuda y además se tiene que ya produce utilidad, doscientos y resto de millones, eso es algo muy bueno que pasó el año pasado, que por primera vez tuvimos los números ahí en verde, amarillo el que sea pero menos rojo más bien, eso es importante, Infocomunicaciones es un negocio en competencia, por eso cada vez que nosotros hablemos algo de Infocomunicaciones lo tenemos que declarar casi que confidencial, porque para que la competencia.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Rita (Arce) perdón, ya se venció el tiempo.....

Indica don Salvador Padilla: si gusta yo le cedo mi tiempo a doña Rita (Arce).....

Expresa doña Rita Arce: muchas gracias don Salvador (Padilla); en realidad lo que quería era tal vez aclararles eso, de que sí es importante y que por eso fue que se compró menos en algún momento y produjimos más también, sin embargo, la parte técnica creo que es importante porque bueno ahí don Gustavo (Redondo) ha ido aprendiendo y ahora sí se la sabe bastante, ya casi que, de todas, todas ¿verdad don Gustavo (Redondo)?, y ahorita va don Deiber (Arrieta) igual; pero si es importante que sepamos eso que la utilidad que podemos tener nosotros en Energía es solo un 7%, es más, yo soñaría con más negocios en competencia, eso es lo que hemos dicho cuando generamos la cartera de proyectos, y ha sido mi lema de siempre decir “tenemos que hacer proyectos que nos produzcan, no podemos seguir endeudándonos solamente”, porque si no después ¿con qué vamos a pagar?, entonces si nosotros generamos nuevos proyectos, imagínense ustedes que Infocomunicaciones tiene 17 productos al servicio, y eso tal vez algunos de ustedes no tienen idea cuáles son esos 17 productos que vende Infocomunicaciones, todo eso es importante; por ejemplo es importantísimo que nosotros debemos dejar de alquilarle los postes a todas estas cableras están metiendo fibra óptica nos están metiendo competencia a nosotros mismos, y nosotros no sé cuántos hemos dado en los últimos meses,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 79

es más le solicito a doña Rocío (Céspedes) tal vez eso, que me averigüe el dato de cómo ha venido el comportamiento de permisos en la postiería de JASEC para estos operadores de cable y de internet y todo eso porque ese portillo lo deberíamos ir cerrando, porque no está bien que nosotros mismos traigamos a la casa la competencia; por ahora solamente. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias; ahí está la recomendación de acuerdo, compañera secretaria no sé si la quiere leer.....

Señala doña Rita Arce que: don Lizandro (Brenes) perdón, don Gustavo (Redondo) había levantado la mano.....

Comenta don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo) ¿usted quería aportar algo?, estamos un poquito mal de tiempo nada más le comento.....

Señala don Gustavo Redondo que: sí, básicamente lo que doña Rita (Arce) mencionaba muy acertadamente, me parece que tal vez inclusive por temas de tiempo don Deiber (Arrieta) no pudo ahondar en esos temas pero si coincidimos en qué hay que hacer un manejo adecuado de deuda, que Infocomunicaciones es el negocio que no tiene techo verdad, que no tiene tope, entonces es algo a lo que tenemos que apostar a futuro y que evidentemente Energía es nuestra razón de ser, pero no da un margen; ahí tal vez doña Rita (Arce), normalmente el rédito nos da entre un 4, un 5, ojalá nos diera el 7 pero es un poquito menos; era básicamente eso, pero concuerdo con el análisis de doña Rita (Arce).....

Expresa doña Rita Arce que: gracias don Gustavo (Redondo); adelante doña Anelena (Sabater).....

Señala doña Anelena Sabater que: si, que pena vamos a leer mejor el acuerdo tal como lo teníamos ya propuesto.....

Procede la Secretaría de Junta a dar lectura al acuerdo.....

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-043-2023 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-009-2023, suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, remisión de Informes Análisis Financiero; 3. Informe Análisis

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 79

Financiero 12-2022; 4. Informe Análisis Financiero 12-2022 versión final; 5. Presentación Análisis Financiero 12-2022.....

- 6.b. Dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera del cierre anual de diciembre 2022.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-043-2023 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-009-2023, suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, remisión de Informes Análisis Financiero; 3.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 79

Informe Análisis Financiero 12-2022; 4. Informe Análisis Financiero 12-2022 versión final; 5. Presentación Análisis Financiero 12-2022.....

6.b. Dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera del cierre anual de diciembre 2022.....

ARTÍCULO 7.- INFORME DE AVANCE Y ESTADO ACTUAL FINANCIAMIENTO DEL BCR PARA COMPRA Y COLONIZACIÓN CRÉDITO BICSA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-057-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-020-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. BCR colonización mapa conceptual.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad, Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área a.i. Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán este informe.....

Indica doña Rocío Céspedes: gracias, de nuevo buenas noches. Bueno en el siguiente punto igual nos acompañan los colaboradores don Gustavo Redondo y don Deiber Arrieta, este punto en particular es un informe de actualización sobre la oferta de financiamiento del BCR (Banco de Costa Rica), en la sesión ordinaria N° 053 del 2022 realizada el 10 de noviembre del año anterior, se dio a conocer ante esta Junta Directiva la oferta de financiamiento con el Banco de Costa Rica la cual tiene como objetivo la colonización de las deudas actuales que tenemos con BICSA (Banco Internacional Costa Rica S.A.), entonces ya la negociación está sumamente avanzada, y el propósito de incluir este punto acá es darles unos antecedentes de cuál es la situación actual y que prácticamente, y esperamos en la medida de lo posible estar trayendo ya para la próxima semana propiamente la aprobación de este crédito, entonces lo que se procura es dar la información general para la semana que viene discutir propiamente los alcances propios en los términos en que quedaría dicho financiamiento. Entonces le cedo la palabra a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 79

los compañeros para que detallen la situación y actualicen pues cómo está la situación sobre la oferta de financiamiento del BCR. Gracias.....

Externa don Gustavo Redondo que: ok, voy a tratar entonces de resumir creo que son 20 minutos; pues tanto el tema del oficio, del informe de avance de las gestiones, así como tal vez dar primeramente un contexto y como bien decía doña Rocío (Céspedes) el objetivo es poder ahondar en las bondades de la oferta, en los pasos que JASEC ha dado desde hace algunos años y que ya podamos ver el fondo, la votación propiamente la próxima semana, objetivo tal vez como dijeron por ahí es del 21 de febrero ya estar formalizando este crédito.....

Continúa el señor Redondo Brenes indicando que: con respecto a los antecedentes, tal vez retrotraernos a enero 2020, en esa fecha JASEC gestionó con los bancos diferentes opciones, yo creo que fue en las primeras dos semanas, nos reunimos con personeros del Banco Nacional, del Banco de Costa Rica después inclusive hablamos también con otros bancos, referente a ciertas necesidades que teníamos mapeado sobre financiamiento, en algunos de ellos estaba colonizar la deuda de BICSA que en ese momento eran 5 operaciones, el año pasado se resumieron en 2, 1 para Energía, 1 para Infocomunicaciones, y este año pasamos la deuda que teníamos del proveedor de ITS (IT Servicios de Infocomunicaciones S.A.) a BICSA. En aquel momento también estábamos buscando recursos para cancelar la deuda comercial al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que hoy pues ya ha sido bastante disminuida, y mejorar condiciones de los préstamos actuales, en ese momento por ejemplo teníamos préstamos con el Banco Nacional y con el Banco de Costa Rica, esta parte de mejorar condiciones de préstamos actuales tuvimos el apoyo de BICSA, también nos mejoró las condiciones BCR, con Banco Nacional se hicieron 2 gestiones, sin embargo, el Banco Nacional no nos pudo ayudar por un tema exposición en el sector público y en el sector de Energía, sino que más bien en ese año por ahí de setiembre, octubre del 2020 terminamos de cancelar el préstamo que teníamos con ellos. Recordar que, en ese momento se desarrolló una estrategia de financiamiento institucional que es un marco que lo que hace es priorizar la gestión de los financiamientos en un orden, que va conforme en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 79

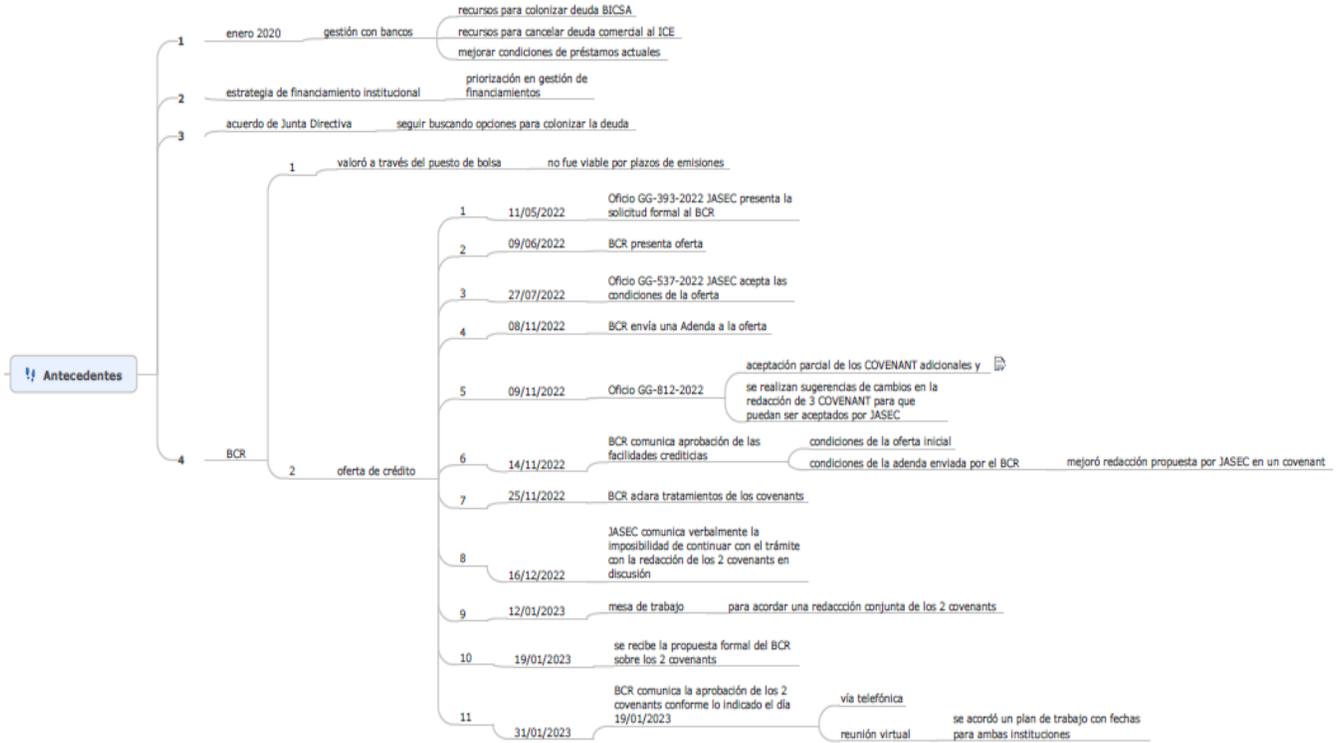
ese momento al plan estratégico que estaba vigente en ese momento, y que igual sigue siendo válido en el actual plan estratégico. También la Junta Directiva antes de desintegrarse en abril del año pasado, había tomado un acuerdo para que la Administración siguiera buscando opciones de colonización de la deuda entonces es así como llegamos al tema del BCR. El BCR primero en 2020 nos había dicho que ellos directamente no podían ofrecernos un crédito para colonizar BICSA, sin embargo en el próximo año 2021 se valoró tratar de hacer una emisión privada a través del puesto de bolsa del mismo Banco de Costa Rica, sin embargo pues por los temas de las condiciones del mercado en ese momento el plazo máximo de emisiones se estimaba en unos 5 años, en aquel momento BICSA, estaba a 8 años plazo, entonces no nos servía por temas de flujo de caja, es decir estábamos acortando 3 años. Ahora entonces, pasamos a la oferta de crédito propiamente del banco, propiamente el 11 de mayo del año pasado después de algunas conversaciones que habíamos tenido, cierta información que nos había pedido el Banco de Costa Rica, nos apoyaron en la idea de poder tramitar 2 créditos, 1 para Energía y 1 para Infocomunicaciones para poder colonizar, entonces pues nos solicitaron, valga la redundancia, la solicitud formal a ellos con ciertas condiciones de referencia, entonces les dimos tasas de referencia, plazos, que los plazos nos los dieron: 10 años en Energía, 12 años en Infocomunicaciones. Luego el 9 de junio propiamente el Banco de Costa Rica presenta la oferta; la oferta pues tiene ciertos montos en colones, creo que esto ya lo había explicado en algún otro momento pero vamos a repasarlo, tiene un monto en colones que es más alto de lo que debemos a BICSA, porque en ese momento estamos en junio 2022, el tipo de cambio estaba casi rondando los ₡700 por dólar, entonces dentro de las cláusulas está que BCR cancela directamente a BICSA, y la diferencia se amortiza al mismo préstamo, entonces en términos prácticos estoy pasando el saldo de un lado a otro, lo único que tiene es un costo de una comisión por formalización, entonces el 27 de julio la Gerencia a través del oficio GG-537-(2022) acepta las condiciones de esta oferta y empezamos a remitir una serie de requisitos y de información para que comité de crédito de Banco Costa Rica pudiera aprobar el préstamo. El 8 de noviembre el BCR envió una adenda a la oferta, eso pues en realidad cambió un poco el panorama porque nos envió 5 covenants,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 79

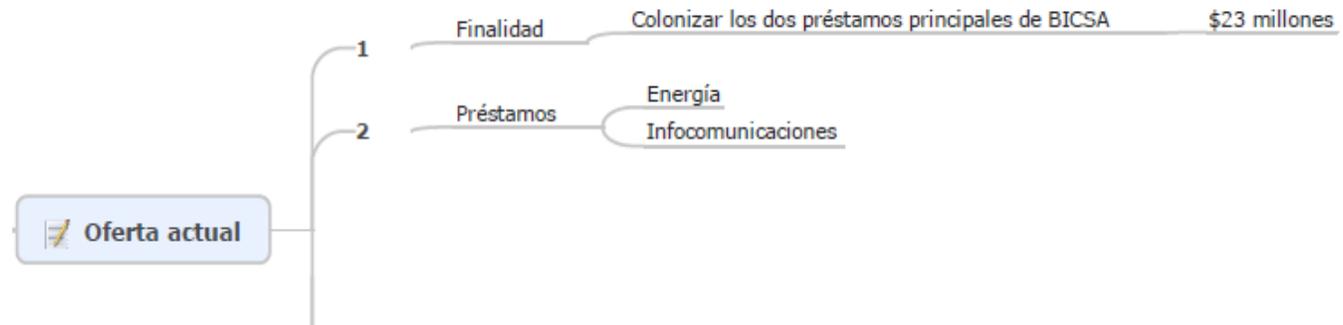
recordar que los covenants son requisitos de cumplimiento, en este caso los 5 covenants están relacionados a conservar la tasa preferencial, la oferta de crédito tiene una tasa preferencial y una tasa ordinaria, la tasa ordinaria es mayor 2% que la preferencial, algunos en realidad no hay problema ya estamos acostumbrados como entregar ciertos estados financieros conforme NIIF, flujo de caja dividido por negocios, perfecto no hay problema. Entonces, el día siguiente la Gerencia mediante el oficio GG-812-(2022) básicamente acepta parcialmente los covenants adicionales, y sobre 3 covenants lo que se hizo fue proponer una redacción distinta, porque de alguna forma la redacción original limitaba la operación de JASEC; entonces el 14 de noviembre el Banco Costa Rica nos envía un oficio ampliando lo qué es la operativa del banco en cuanto al seguimiento de los covenants y tratando de darnos seguridad en que no es tan rígido, no obstante, y es cierto, es decir, el BCR es muy dinámico en sus seguimientos, sin embargo, una cosa es la práctica que tenemos hasta hoy con los funcionarios que están, que en realidad son muy colaboradores, muy comunicativos y otra cosa lo que queda escrito, entonces por eso es que seguimos analizando la información.....

Continúa don Gustavo Redondo indicando que: más bien aquí, perdón el 25 noviembre es cuando nos dieron esas aclaraciones, el 14 de noviembre, aquí me disculpo me confundí, el Banco de Costa Rica ese 14 de noviembre nos comunicó la aprobación de los créditos, entonces los 2 créditos ya están aprobados desde el 14 noviembre lo que sucede es que se aprobaron con la oferta inicial y con las condiciones de la adenda enviada por el Banco de Costa Rica, ahí lo que se mejoró fue uno de los covenants donde de los 3 que nosotros propusimos mejoras, 1 se aceptó y los otros 2 no. Entonces con este panorama seguimos analizando lo que era la literalidad de 2 de esos covenants, y una vez de analizarlo con don Francisco (Calvo), mi persona le comunicó verbalmente al banco que le agradecemos la oferta pero que no podíamos seguir, pues la redacción que teníamos hasta ese momento limitaba de cierta forma la operativa de la institución, su crecimiento y que así no podíamos ni siquiera elevarlo a la aprobación de esta Junta Directiva. Entonces vean que desde el 9 de noviembre nosotros habíamos propuesto unas mejoras en la redacción, se nos había dicho que no era posible, el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>60 de 79</p>



Externa el señor Redondo Brenes que: aquí hay que recordar entonces que la finalidad de esta oferta es colonizar 2 préstamos que tenemos con BICSA, cuando empezamos eran los únicos 2 préstamos, recordamos que nosotros trasladamos 1 de ITS a BICSA donde el monto es el mismo, el plazo vuelve a ser 5 años lo que ayuda al flujo de caja de Infocomunicaciones, y la tasa es mucho menor, y ya pues este negocio en realidad ya estaba avanzado, es alrededor de \$23,0 millones colonizados, 2 préstamos 1 para Energía 1 para Infocomunicaciones.....



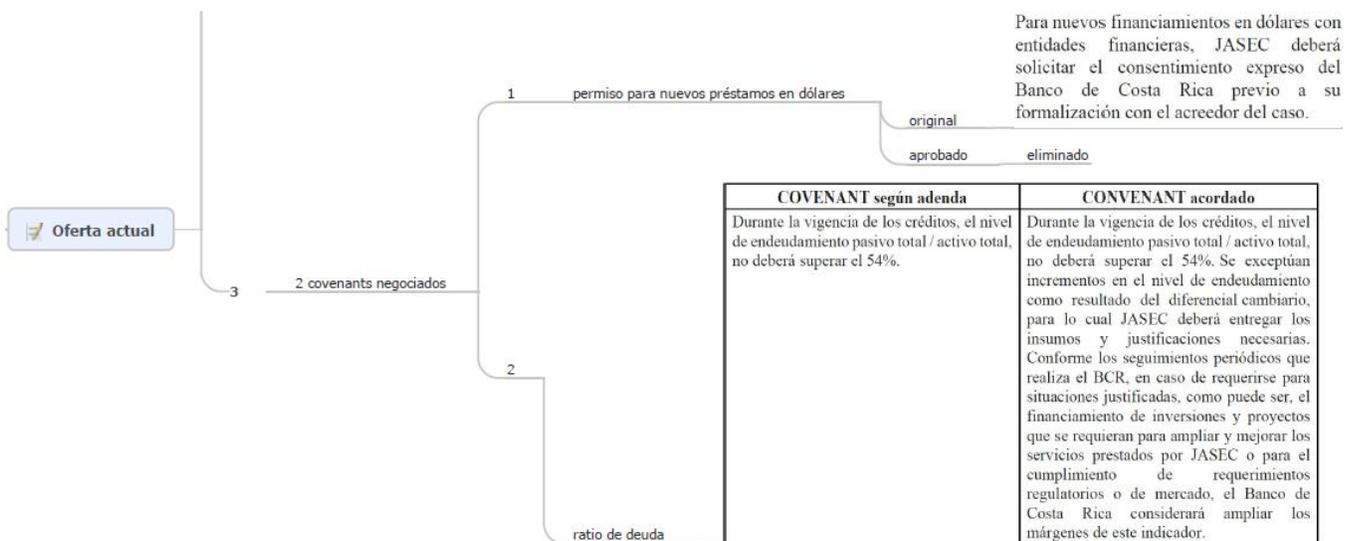
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 79

Resalta don Gustavo Redondo que: de los 2 covenants negociados, el primero trataba sobre una solicitud de permiso que tenía que hacer JASEC para endeudarse en nuevos préstamos que tuviese que hacer en dólares, obviamente uno entiende que, si el banco le está prestando a uno para colonizar, lo que espera el banco es que el deudor mantenga esa situación, que no vaya corriendo a endeudarse en dólares porque volvió a caer en la situación. Es parecido a cualquier persona que tiene un problema de endeudamiento, va y refunde sus deudas en un solo préstamo eventualmente con una tasa menor pero sobretodo con un plazo más largo que acorta la cuota y que el día de mañana esté sacando un nuevo préstamo, se vuelve una bola de nieve y volvió a caer en el mismo problema, entonces este tipo de soluciones es normal que los acreedores bancarios busquen la solución inmediata con instrumento de aprobación pero también a través de una serie de covenants busque que la situación no se repita.....

Continúa don Gustavo Redondo indicando que: el covenant original de este préstamo indicaba “para nuevos financiamientos en dólares con entidades financieras JASEC deberá solicitar el consentimiento expreso del Banco de Costa Rica previo a su formalización con el acreedor del caso”, el “aprobado” básicamente no se eliminó, ese ya no, no hubo limitación. El segundo de los covenants era un ratio de deuda, básicamente en la tabla se puede ver, el texto original decía: “durante la vigencia de los créditos, el nivel de endeudamiento pasivo total entre activo total no deberá superar el 54%”, es un cálculo riguroso, aquí como pueden ver se mantiene esa parte pero se le adicionó esto “se exceptúan incrementos en el nivel de endeudamiento como resultado del diferencial cambiario” que es lo que se aplica la Ley N° 8345 “para lo cual JASEC deberá entregar los insumos y justificaciones necesarios”, aquí nosotros les explicamos la metodología (de la Ley N°) 8345, y que nosotros tenemos esos insumos y se los podemos dar, además agrega: “conforme a los seguimientos periódicos que realiza el BCR que son semestrales, en caso de que dice para situaciones justificadas como puede ser el financiamiento de inversiones y proyectos que se requiera para ampliar y mejorar los servicios prestados por JASEC o para el cumplimiento de requerimientos regulatorios de mercado, el Banco de Costa Rica considerará ampliar los márgenes de este indicador”, entonces más adelante tenemos ahí los cálculos del margen

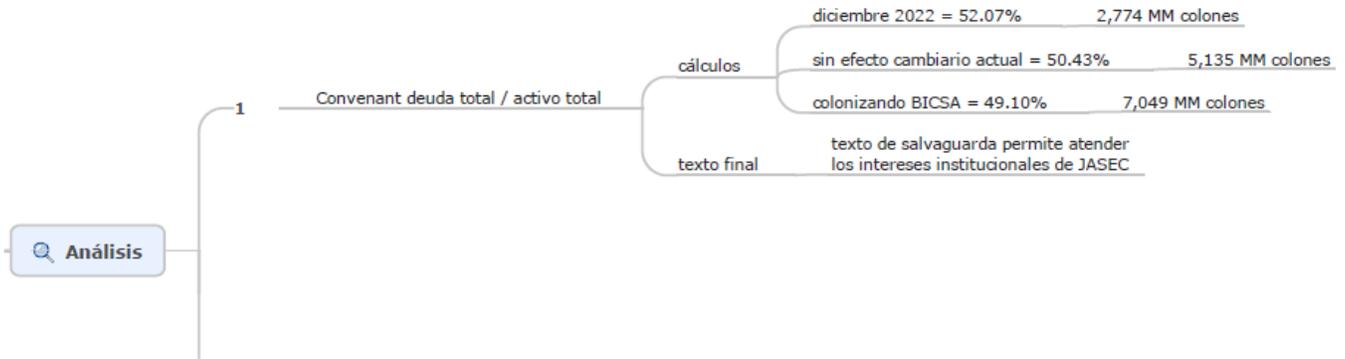
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 79

cómo estamos actualmente y cómo llegamos a este 54, sin embargo, con todo este texto que se le adecuó, ya por diferencial cambiario hay creo que alrededor de dos mil millones más, que sería margen que JASEC puede utilizar, y aparte de eso sobre todo esta última sección, es la que a nosotros nos debería llevar a que si ocupamos hacer AMI (Sistema Medición Remota) que lo ocupamos hacer, si ocupamos hacer la Subestación para mantener la calidad de servicio sobre todo con industriales pues esa información la proyectamos y se la justificamos al banco, y el banco actualizará ese indicador no al 54 sino al dato que proyectadamente y justificadamente nos dé; entonces creemos que esta redacción ya le otorga un margen de aceptación a JASEC.....

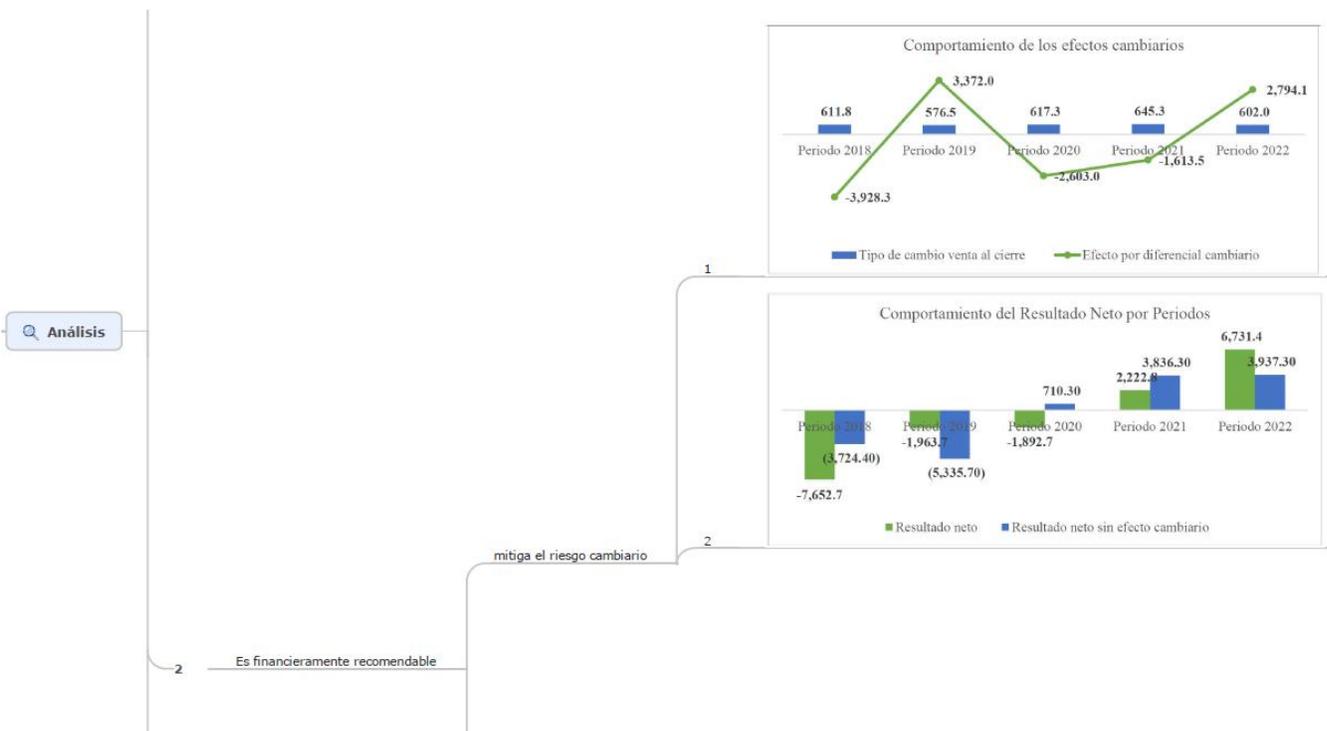


Resalta don Gustavo Redondo: pasando al análisis, de este covenant entonces, con diciembre 2022 los datos nos dicen que sería un 52.07% lo que nos daría un margen de ¢2.774 millones, si le quitamos el efecto del diferencial cambiario que fue la mejora que se hizo ya baja a 50, ya pasamos a ¢5.135 millones y como el objetivo de este préstamo es colonizar BICSA, y BICSA está en el cálculo de este a ciertos dólares del año pasado donde estaba mucho más alto que la actualidad, nos lleva ya el indicador a un 49.10% lo que sería un total de margen de ¢7.049 millones lo cual consideramos que es muy aceptable para la gestión de la empresa, y que aparte de eso el texto final es una salvaguarda que nos permite justificar ante el banco la actualización de ese indicador.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 79



Continua comentado don Gustavo Redondo: esto es financieramente recomendable porque mitiga el riesgo cambiario; aquí en este gráfico lo que queríamos demostrar es que si bien es cierto hay periodos como 2019 y 2022 donde hubo un efecto del diferencial cambiario positivo también a los efectos negativos y nuestra utilidad o nuestro resultado contable es muy variable conforme a cómo se comporta el tipo de cambio, y el tipo cambio no es estable, vean que esta semana ciertos sectores como los agricultores, el sector turismo han estado reclamando porque ellos reciben sus ingresos en dólares, tienen sus costos en moneda nacional, al colonizarlos pierden, y tal vez un dato para que se visualice mejor, vean que aquí empezamos la semana, los datos del Banco Central a $\text{¢}559$, ya hay 2 sectores que



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 79

reclaman y para mañana el tipo de cambio está en ¢570, entonces vean que son ¢10 con estos \$23.0 millones, ¢10 significan una actualización de ¢230.0 millones, entonces en términos de valoración esto es muy importante para JASEC, por eso la relevancia de colonizar.....

Indica el señor Redondo Brenes que: además, la situación total de los financiamientos de JASEC, actualmente en esta tabla se puede ver cada una de las entidades con las que tenemos, inclusive también ahí está Compañía Cartaginesa, lo de Toro 3, en colones hay un 24.27%, y el equivalente en dólares es un endeudamiento de un 75.73%, ya va mejorando hace 3-4 años me acuerdo que estábamos en 82-18, bueno más bien 18 aquí y 82 en dólares, colonizando esos dos préstamos de BICSA pasamos a esta situación, ya serían 48% en colones y 51% en dólares vean que hay una mejora sustancial. Inclusive si nosotros de ese análisis eliminamos Compañía Cartaginesa que va de la mano de Torito 2, y tenemos que tomar una decisión más adelante de si el proyecto sigue o no sigue, entonces en este momento no es colonizable porque hay también una mortual o un proceso sucesorio del lado de Compañía Cartaginesa, y si eliminamos también Toro 3 que va de la mano de la gestión que está haciendo el BCR junto con el ICE y nosotros para buscar una oferta, entonces no depende directamente de nosotros; la situación de lo que es directamente gestionable por nosotros sería esta 48% de esos préstamos serían en colones, y 51% en dólares y colonizando esos 2 préstamos de BICSA que solo nos quedaría 1 que fue el último, ya la situación sería que el 95% de lo que nosotros directamente podemos gestionar estaría en colones, eso guardaría mucha relación con el 96%, entre 96% y 98% que es lo que JASEC genera en colones, y un 4.2% que es lo que generamos en dólares; entonces creemos que esto sería muy provechoso para la empresa.....

.....

.....

.....

.....

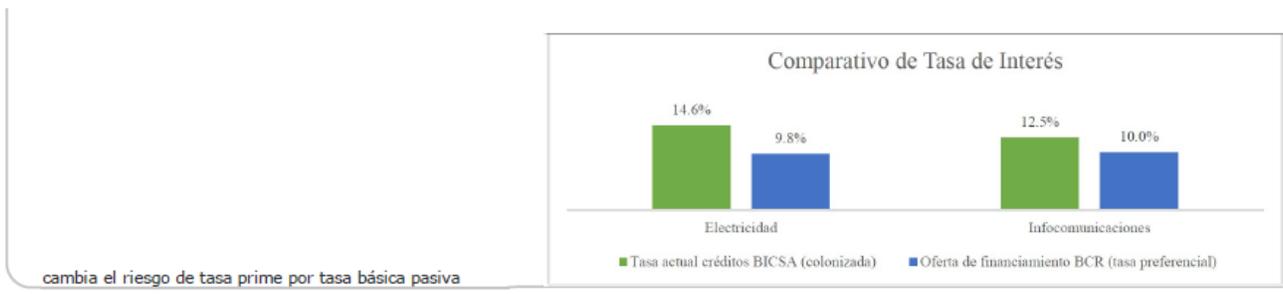
.....

.....

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

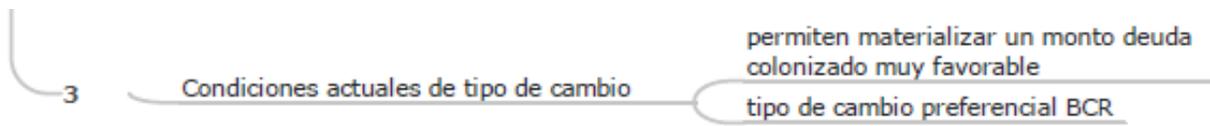
		Entidad	Monto	Moneda	Representación					
situación total de financiamientos JASEC	actual	Banco de Costa Rica	14,081.49	Colones	24.27%	colones	24.27%			
		Banco Popular	433.98	Dólares	0.75%					
		BICSA	14,587.61	Dólares	25.14%	dólares	75.73%			
		Compañía Cartaginesa de Electricidad	4,072.64	Dólares	7.02%					
		Financiamiento Toro 3	24,844.46	Dólares	42.82%					
		Monto Total	58,020.19							
situación de créditos bancarios directos JASEC (no contempla CCE ni lo relativo a Toro 3)	actual	Banco de Costa Rica	27,912.99	Colones	48.11%	colones	48.11%			
		Banco Popular	433.98	Dólares	0.75%					
		BICSA	756.11	Dólares	1.30%	dólares	51.89%			
		Compañía Cartaginesa de Electricidad	4,072.64	Dólares	7.02%					
		Financiamiento Toro 3	24,844.46	Dólares	42.82%					
		Monto Total	58,020.19							
situación de créditos bancarios directos JASEC (no contempla CCE ni lo relativo a Toro 3)	actual	Banco de Costa Rica	14,081.49	Colones	48.38%	colones	48.38%			
		Banco Popular	433.98	Dólares	1.49%					
		BICSA	14,587.61	Dólares	50.12%	dólares	51.62%			
		Monto Total	29,103.08							
		colonizando 2 BICSA								
		situación de créditos bancarios directos JASEC (no contempla CCE ni lo relativo a Toro 3)	actual	Banco de Costa Rica	27,912.99	Colones	95.91%	colones	95.91%	
Banco Popular	433.98			Dólares	1.49%					
BICSA	756.11			Dólares	2.60%	dólares	4.09%			
Monto Total	29,103.08									
colonizando 2 BICSA										

Externa don Gustavo Redondo que: en el tema de la tasa actual de BICSA en electricidad de un 14.6% pasaría a un 9.8%, y en Infocomunicaciones de un 12.5% a un 10%; aquí importante, los préstamos normalmente van a tener un riesgo de tasa sí o sí, entonces aquí lo que estaríamos cambiando es el riesgo de la Prime por el riesgo de la Tasa Básica (Pasiva), ciertamente las 2 pueden aumentar de hecho han tenido tendencia al alza en el último año, sin embargo, la Tasa Básica de alguna forma puede ser influenciada o controlable por parte del Gobierno de Costa Rica, la Prime no, la prime va normalmente a responder a como se mueva la tasa de la FED (Reserva Federal de Estados Unidos), entonces aquí igual seguimos con un riesgo de tasa, pero eliminamos el riesgo cambiario que eso también sería muy provechoso.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 79

Hace ver don Gustavo Redondo que lo que: ya mencionábamos de las condiciones actuales del tipo de cambio; también hay un tema, esos \$23.0 millones el mismo BCR los gestiona, y sería un tipo de cambio preferencial el que nos buscaría, sería menor al de ventanilla que tenga, consideraría también lo que se esté negociando en MONEX (Mercado de Monedas Extranjeras); entonces es un momento propicio para poder fijar en colones esa deuda; vean que del año pasado cuando estaba en ¢700 a hoy, si lo logramos pasar a colones nos habremos ahorrado tal vez alrededor de unos \$440 millones de lo que estuvo en algún momento valorado en nuestros estados financieros el año pasado esa deuda en BICSA, a lo que podríamos propiamente ya fijar en colones.....



Destaca el señor Redondo Brenes que: para terminar, están los hitos y fechas que vimos con el Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme de la aprobación del Comité de Crédito que esto lo tenía que gestionar el Banco Costa Rica, creo que ya nos lo envió; de aquí nosotros vamos a gestionar la aceptación de estas condiciones que sería básicamente un recibido de Gerencia; ellos ya están buscando internamente los borradores de los contratos de crédito ya nosotros gestionamos con don Juan (Antonio Solano) propiamente la revisión apenas llegué, esos borradores nos los van a dar el 6 que sería el lunes; nosotros entonces estaríamos viendo Dios primero de hoy en ocho esto en Junta, ya para valorar la aprobación y de ahí hay un cronograma actualizado, en realidad estas fechas van para el 16 o 17, en la semana siguiente nosotros traeríamos la modificación presupuestaria y cumpliríamos con los requisitos para que estemos formalizando el 21 de febrero, algunos de estos requisitos ya se están gestionando como el estado cuenta de BICSA ya don Deiber (Arrieta) lo solicitó, entonces estamos trabajando con ese rumbo.....

.....

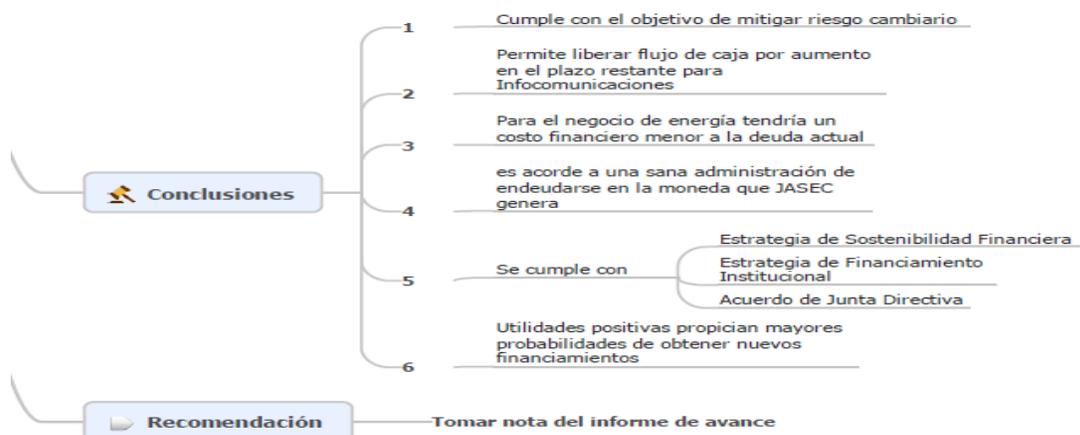
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 79

	Para formalización		
	Arista	Fecha Compromiso	Responsable
Acuerdo en firme de aprobación de CC.		2-feb-23	BCR
Envío Carta de aceptación de condiciones del cliente para enviar a JASEC.		2-feb-23	BCR, Comercial
Solicitar al centro de soporte los borradores de los contratos de crédito		2-feb-23	BCR, Comercial
Recibido conforme de las dos cartas de aceptación de condiciones.		6-feb-23	JASEC
Borradores de los contratos por parte del BCR		6-feb-23	BCR, Formalización
Presentación a JD de JASEC		9-feb-23	JASEC
Acuerdo Protocolizado de JD JASEC		15-feb-23	JASEC
Certificación de la partida presupuestaria		15-feb-23	JASEC
Estado de cuenta de BICSA proyectado a la fecha de formalización y la forma de pago.		15-feb-23	JASEC
Personería JASEC con menos de un mes de emitida.		15-feb-23	JASEC
Otros, cartas de aprobación del débito automático		15-feb-23	JASEC / BCR
Formalización de Crédito		21-feb-23	JASEC / BCR

 **Pendiente**

Comenta don Gustavo Redondo que: tal vez a manera de conclusiones esto nos ayudaría a mitigar considerablemente el riesgo cambiario; en el caso de Infocomunicaciones como las condiciones de tasa y plazo son diferentes entre las dos ofertas, liberaría flujo en Infocomunicaciones, el costo financiero ya en tasa efectiva sería menor para Energía, obviamente va de acuerdo a una sana administración, que al principio dice “usted endéudese en la moneda que usted genera”, entonces como vieron en los datos iría muy de la mano, cumpliríamos con la estrategia de sostenibilidad financiera, la estrategia de financiamiento institucional, y mismos acuerdos de la Junta Directiva de meses y años anteriores donde es una realidad que hemos estado tratando de buscar desde hace años; y mitigar el riesgo cambiario me da más posibilidades de tener resultados positivos, resultados positivos en estado financiero son más probabilidades de que el financiamiento que yo tenga que buscar para esos proyectos que estábamos hablando nos lo den, entonces creo que esto sería.....



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 79

Finaliza el señor Redondo Brenes que: la recomendación en este caso como es un informe de avance es que se tome nota, pero tal vez un último comentario; la inquietud es que por favor nos externen sus dudas, inclusive como el tema es para verlo ya para votación de hoy en ocho (días), a lo largo de la semana por favor cualquier duda que tengan por favor nos pueden escribir y trataremos de abordarla más bien para que el tiempo en Junta sea más efectivo, y eso sería don Lizandro (Brenes) y señores de la Junta.....

Expresa don Lizandro Brenes: muchas gracias don Gustavo (Redondo), muy esquemática la presentación; muy bien abrimos la discusión, doña Rita (Arce) adelante.....

Comenta doña Rita Arce: si, compañeros vean, para nosotros esto es como un sueño hecho realidad poder colonizar, sin embargo, debemos de ser muy cuidadosos, recordemos que el Banco de Costa Rica quiso negociar con nosotros porque casi que los amenazamos, les dijimos “o nos ayudan o casi que dejamos de pagarle” ¿cierto don Gustavo (Redondo)?; entonces debido a esa, bueno ya inclusive don Francisco (Calvo) en su momento nos lo había indicado de esa manera verdad, que tuvimos que hacer un poco de presión en ese sentido, entonces como quien dice “así pues sí verdad”, entonces el Banco de Costa Rica accedió a ayudarnos bajo esa premisa; ahora vean compañeros, un interés del 10% en Energía, y de 9% creo que era en Infocomunicaciones para cualquier monto, es un monto alto, pero para esta cantidad de millones de dólares es un monto – la señora Arce Láscarez sigue en el uso de la palabra, pero no tiene sonido, por lo tanto, no consta en la grabación-.....

Señala don Alexander Mejías que: se le fue el sonido a doña Rita (Arce) ¿o soy yo?.....

Expresa don Salvador Padilla que: sí, yo no escucho.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: sí, yo no la escucho.....

Responde doña Rita Arce: no creo que fui yo misma, perdón; gracias don Alexander (Mejías); entonces a título personal éste préstamo es un préstamo alto, si lo tuviéramos que hacer nosotros verdad, claro otras veces vemos préstamos de un 16%-18% a título personal, pero para esta cantidad de millones es un interés demasiado alto, yo aquí no sé llamaría un poquito a la reflexión y todo, porque para mí falta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 79

un poco más de análisis, yo sé que tal vez para don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) no, porque ellos lo hacen todos los días, es más, lo que les iba a proponer casi era como que hiciéramos una encerrona, y que analizáramos ciertas alternativas, y que viéramos como; claro ya a estas alturas de que si tenemos que ver esto de hoy en 8 (días) no va a dar chance ¿por qué?, porque bueno don Gustavo (Redondo) ahí usted también hablaba de un costo de formalización, tal vez ahora me lo menciona verdad, y también cuando usted dice en su presentación “esto presenta un margen de aceptación”, esas palabritas me dejaron así como un golpecito así verdad don Gustavo (Redondo) entonces, ¿a qué se refiere eso exactamente? y si no cualquier cosa, bueno me lo puede decir y sino no es necesario que me lo diga ahorita, sino después escucha la grabación y ahí lo podría decir, aunque creo que lo tiene sumamente claro. Entonces, hay que hacer un análisis de riesgo exactamente, de la tasa versus tipo de cambio, entonces yo sé que a nosotros nos suena muy bien ese tipo de cambio porque entonces nos evitamos ya el tipo de cambio del dólar casi que para siempre, o que vendrán otros y tomen en cuenta de que para nosotros poder endeudarnos con otro banco o con otra institución, siempre vamos a seguir amarrados ¿por cuantos años?, 12 años con el Banco de Costa Rica pidiéndole permiso cada vez que queramos hacer algo verdad, según eso le entendí don Gustavo (Redondo).
Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo), adelante.....

Responde don Gustavo Redondo: gracias; tal vez voy a empezar con lo último; el covenant que hablaba del permiso era en el evento que tuviéramos que gestionar nueva deuda en dólares, ese es el covenant que se eliminó, ese ya no está, entonces no tenemos que pedir permiso. Me devuelvo entonces al tema de aceptación, y ese claro lo dije muy consciente; la redacción original ustedes pudieron ver que era un ratio financiero puro, era deuda total entre activo total y como máximo 54%, eso no era aceptable, es decir, porque es muy matemático y el diferencial nosotros no lo controlamos entonces tenemos una composición de nuestro balance con alrededor creo de un 75% o un 80% en lo que se llama activos no monetarios, que básicamente en términos simples son activos que no cambian su valoración con el tipo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 79

de cambio; en cambio los pasivos bancarios en dólares sí son susceptibles de actualización cada mes, entonces solamente ya por ese factor estábamos muy expuestos, eso créame que don Francisco (Calvo), mi persona, don Deiber (Arrieta) lo estuvimos analizando bastante y no era aceptable, por eso es que buscamos eliminar el efecto cambiario que sí quedó en la redacción y dejar la posibilidad de que JASEC presenta los documentos, que para cumplir por ejemplo con temas regulatorios de AMI hacemos nuestros cálculos, le presentamos al banco como va a afectar eso propiamente el activo, el pasivo y el banco va a actualizar ese valor, ejemplo, que la subestación y el AMI es un 6% más, entonces el banco, nosotros le presentamos la información, y va a actualizar el covenant de un 54% a un 60%, entonces es esa parte donde mencionaba que es aceptable, porque lo que hicimos fue un cálculo de cómo está el 54%, como estaría a diciembre, como quitamos el efecto cambiario como mejora, y si quitamos BICSA que es parte del negocio verdad colonizarlo, cómo mejora aún más; entonces ¢7.000 millones es un margen muy aceptable conforme lo que históricamente nosotros hemos actualizado en financiamiento; además son dos lados del ratio numerador y denominador, el denominador en activos totales también tiene que ser muy gestionable de nuestra parte, una gestión de activos muy eficiente, capitalizando todo lo que sea capitalizable, y si yo aumento el denominador entonces igual voy amortizando el numerador que es el pasivo, y siempre puedo mantenerme en ese 54 o por debajo, entonces está muy en manos nuestras, pero es que la redacción anterior no, la redacción anterior nos dejaba un poco atados por decirlo de alguna forma, entonces era ese punto. Y el primero sí, el tema de tasa, básicamente para ser tal vez muy transparente, me parece que es unos de puntos que podemos ahondar de hoy en 8 (días), vamos a hacer el análisis de la tasa versus el diferencial, y versus una realidad hoy, verdad porque no es lo mismo por ejemplo hace un año que hoy; hoy la Prime ha subido, la Tasa Básica ha subido, de hecho la Tasa Básica no ha subido al margen que debería haber subido porque estuvo contenida un cierto tiempo, entonces ciertamente si comparamos esa tasa con tasas de otros préstamos que tenemos puede ser un poco más alta, ahorita no me acuerdo, pero es la realidad del mercado hoy, es mi percepción verdad, evidentemente ahorita no tengo los datos pero don Lizandro (Brenes) tal vez sí nos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 79

permite de hoy en 8 (días) vamos a ahondar, porque es un dato muy válido o es un tema muy válido lo que menciona doña Rita (Arce), entonces vamos a hacerles como la comparativa de riesgos propiamente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; don Salvador (Padilla), adelante.....

Expresa doña Rita Arce: muchas gracias don Gustavo (Redondo).....

Consulta don Salvador Padilla: ¿en qué momento?, tal vez si me hace un recuento histórico, de por qué los endeudamientos en dólares y ahora la política ha sido la colonización ¿a qué se debió eso?, esa es mi primera pregunta.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿don Gustavo (Redondo)?.....

Expresa don Salvador Padilla: creo que se desconectó.....

Consulta don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo) ¿nos escucha?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí, sí los escucho.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿escuchó la pregunta de don Salvador (Padilla)?.....

Responde don Gustavo Redondo que: sí, correcto.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿la escuchó?.....

Responde don Gustavo Redondo: sí señor.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: quizás si me puede hacer un recuento histórico de porqué tantos endeudamientos en dólares y ahora pasamos a una política de asumir que la colonización en lo más positivo, o sea sí me puede hacer el recuento histórico si lo conoce, de porqué entonces fue tanto endeudamiento en dólar.....

Responde don Gustavo Redondo: claro, y le agradezco la pregunta, vea don Salvador (Padilla), y le voy a ser sincero desde donde yo conozco o puedo entender verdad, porque si del 2011 para acá es donde he estado más empapado del lado de JASEC, verdad antes estaba en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantía). Uno de los factores tiene que ver con el fondo de los proyectos, entonces hay proyectos con cierto período de maduración que se pueden buscar con bancos de desarrollo, los bancos de desarrollo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 79

son internacionales y no prestan en moneda local por ejemplo BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), con BCIE en su momento se desarrolló la subestación, un patio de interruptores y nuestros medidores inteligentes de hecho fueron desarrollados con el BCIE, ese préstamo ya a hoy está liquidado. Con el caso de Toro 3 tengo entendido que igual se buscaron las ofertas y en su momento la más aceptable era, el primer préstamo creo que fue Scotiabank, estábamos en otros momentos no me acuerdo, si no tal vez don Deiber (Arrieta) me corrige, en el 2010-2011 cuál sistema cambiario teníamos, pero no es el libre que tenemos hoy verdad, era otra realidad cambiaria. Entonces había una cierta seguridad en cuánto podía variar el tipo de cambio y la realidad es que la tasa en dólares, suele ser menor que la tasa en colones, excepto que la devaluación crezca o sea muy volátil como ahorita, entonces Scotiabank fue muy ágil hasta donde tengo entendido, en poder dar el financiamiento, las cartas de crédito sobre todo para comprar los generadores y otros equipos electromecánicos que se compraron de hecho yo creo que fueron a Ucrania, de ahí don Salvador (Padilla), ese era un crédito puente y después se buscó un crédito con un plazo amplio, ese plazo nos lo dio BICSA a 15 años originalmente, de hecho con el Banco Nacional y con el Banco de Costa Rica lo más que estaríamos logrando por lo menos hasta donde yo conozco, han sido 10 años y ahora 12, si se llega a concretar este tema con el Banco de Costa Rica. Ahora bien, esos préstamos, como le digo en esas situaciones fue por un tema de facilidad, un tema de oferta propiamente de las entidades bancarias y de la tasa, con los vaivenes que ha tenido el tipo de cambio del 2012 a la fecha, en realidad ya se ven los efectos de esos cambios en términos de valoración del estado financiero, hay que recordar también que los Bancos Nacional y Banco Costa Rica que en nuestro caso solo tenemos con el (Banco) Costa Rica, hace seguimientos semestrales de acuerdo a una norma de SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras) la 1-05, ellos se estresan, la situación tal cual de JASEC ellos la toman en un escenario, la segunda lo estresan con 1% en tasa, creo que es 10% en tipo de cambio, y el siguiente escenario que es el que nos pone en dificultades de poder aprobar esos seguimientos y mantener nuestra calificación de cliente, y con esto mantener la tasa estresan el tipo de cambio en 20%, entonces es bastante, al

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 79

mismo Banco de Costa Rica le sirve colonizar, como decía doña Rita (Arce), porque si nosotros pasamos otro nivel de riesgo los bancos tienen que hacer reservas mayores, y a ellos no les sirve tener inmovilizado cierto dinero, entonces va por ahí, los dólares en algunos momentos sí son opciones viables, sin embargo, el ideal es si yo genero dólares pero JASEC por lo menos ahora mayoritariamente son colones; no sé si con esto me di a entender y usted me indica.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: sí, no sé cuánto tiempo me queda, ¿me queda tiempo?

Responde don Lizandro Brenes que: un minuto.....

Consulta don Salvador Padilla: quizá si nos puede ampliar un poco sobre este tema de los covenants, que habló de que hubo una eliminación, tal vez si la Administración pudiera referirse a eso un poco más ampliamente.....

Externa don Gustavo Redondo que: sí, si me permiten, el que se eliminó don Salvador (Padilla), es que en un inicio el primer covenant y de hecho era uno de los más complicados, decía que para que JASEC gestionara un futuro financiamiento en dólares teníamos que buscar el permiso de previo con el Banco de Costa Rica, entonces ese inclusive en la sesión de trabajo le mejoramos la redacción, para que fuera más un tema operativo, nosotros íbamos informábamos si ellos no nos podían ofertar en colones íbamos con alguien más, ellos eliminaron ese, mejor lo quitaron de la mesa y ese ya no va, entonces ya no hay que pedir permiso y el único que queda nuevo, tal vez son de información, de brindar el estado de flujo de efectivo separado, ese no estaba en los otros préstamos que tenemos pero en la realidad práctica sí se ha pedido y se ha dado, luego uno que indica que si nosotros cambiamos, desmejoramos nuestro nivel de cliente aumenta la tasa interés, en realidad eso aplica con la norma 1-05 de SUGEF entonces no hay problema, y el que nos quedó fue el del ratio de deuda total entre activo total igual un 54%, pero entonces como se le agregó el quitar el efecto cambiario y el que sea actualizable, eso ya es más operativo, más viable, no limita nuestra inversión, no limita nuestra operación y le agradezco tal vez la pregunta. También recordar, no me acuerdo si lo expliqué antes, los covenants normalmente pueden llevar dos condiciones: una que pierda cierta situación especial, que es como en este caso que estos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 79

préstamos están con una tasa preferencial y hay una tasa ordinaria, la tasa ordinaria es más alta que la tasa preferencial entonces en este caso del Banco de Costa Rica, si incumplimos alguno de esos covenants y nos dan tiempo para subsanar, que normalmente pasa así, y no lo logramos nos aumenta la tasa interés, el otro factor que en otras ocasiones puede pasar, pero en los préstamos de JASEC no está es que el préstamo sea exigible, entonces ese todavía es más complicado porque yo incumplo y lo que iba a pagar en un montón de años lo tengo que pagar de una vez, ese no está en nuestros contratos, no está en éste. Usted me dice si requiere que ahonde en algo más.....

Indica don Salvador Padilla: no yo creo que ya, bueno don Alexander (Mejías) me cedió su tiempo, bueno me cedió parte de su tiempo tengo entendido; doña Rocío (Céspedes) ¿usted cómo ve este tema de los covenants cuál es su apreciación al respecto?.....

Responde doña Rocío Céspedes: gracias; nosotros estuvimos previo a tomar posesión de la Gerencia General revisando éste financiamiento en particular con don Gustavo (Redondo) y don Francisco (Calvo), pudimos ver todas las variables que hoy muy bien, puntual y resumidamente hizo don Gustavo (Redondo), y lo vemos muy positivo para la cartera JASEC, particularmente por el hecho particular de las condiciones tanto que se lograron negociar con el covenant como el hecho de que estamos colonizando una operación de la cual con diferencial cambiario no estábamos teniendo control, y que como bien lo apuntan los compañeros, y esto aplica para cualquiera de nosotros, nos estaríamos endeudando, estaríamos reformulando este crédito en la moneda que recibimos, que es el colón verdad, entonces está dentro de nuestra posibilidad poder administrarlo dentro de lo que nos ingresa y no estar sujetos a variables que estén fuera de nuestro control, y que nos pueden afectar tanto como es el diferencial cambiario, entonces de nuestra parte y particularmente creo que estamos con seguridad en esta renegociación o en este nuevo financiamiento para colonizar.....

Externa don Salvador Padilla: ok; don Alexander (Mejías) muchas gracias por el tiempo, ¿no sé si vos querés utilizarlo?, no. Nada más hacer una apreciación es decir, yo coincido con la colonización, el tipo de cambio ahora ha estado totalmente incomprensible, digamos yo ahora me cuestiono mucho inclusive

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 79

la independencia del Banco Central (de Costa Rica) en esos manejos, es una apreciación personal verdad, porque se ha movido de manera muy rara, y a veces uno pierde como de objetivo que será lo que está tratando de hacer el Banco Central (de Costa Rica) con estos movimientos, o los esfuerzos que hace para mantenerlos de una forma y después de otra, pero sí de primera instancia a mí me parece que colonizar es lo mejor por eso preguntaba que históricamente me parecía raro que habrán pensado los que tomaron la decisión de aceptar tales endeudamientos tan grandes en dólares verdad, eso me ponía a pensar pero bueno eso ya es digamos “enano de otro cuento”. Eso sería muchas gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias; de mi parte don Gustavo (Redondo) como ya te lo había mencionado de manera previa porque durante estos meses hemos estado discutiendo inclusive aquí en Junta mucho rato sobre la colonización y oportunidades de crédito, no es la primera vez, y sobre este crédito en particular tampoco es la primera vez, sí yo quisiera hacer un análisis que evidentemente va a ser una fotografía de flujo de efectivo con las condiciones actuales versus flujo de efectivo con este crédito, y digo que es una fotografía porque evidentemente las condiciones o las variables que se utilicen de tipo de cambio pueden ser variables, probablemente los ahorros con este crédito hubieran sido muchísimo mayores si se contempla un año atrás donde el tipo de cambio estaba muy alto, entonces evidentemente la liberación de flujo de efectivo en esas condiciones es así, lo que sí es cierto es evidentemente volátil; el contexto eso sí para que el costo de la colonización sea más bajo, es aprovechar el contexto del tipo de cambio tenemos un premio por la inversión al colón mucho mayor, producto de las políticas de la tasa de interés que ha estado alta en temas de colones, y bueno a pesar de que el Banco Central (de Costa Rica) sí está recuperando reservas, aprovechando comprando dólares más barato, aun así sigue estable porque también la dinámica de la economía como un todo ha estado también acorde, entonces es un buen momento para ejecutar esto, evidentemente las condiciones de tasa de interés pueden ser altas o bajas de manera relativa, es decir, en relación a qué, o en relación en qué momento, y esto aquí tanto la Prime como la misma Tasa Básica Pasiva, que hace cuestión de meses estaba muy por debajo de lo que está hoy, y también habría que ver cara o barata

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 79

en relación con quién o qué, verdad para poder hacer ese análisis; pero yo quedaría conforme nada más aunque sea una fotografía con esa comparación o esa estimación de flujo; no necesito que te refieras, sino que inclusive lo podemos ver después. Gracias; no hay más manos levantadas, la propuesta es dar por recibido ¿verdad? o tomar nota, ¿compañera Anelena (Sabater)?.....

Externa doña Anelena Sabater que la propuesta es la que tienen en pantalla, sería y procede a dar lectura:.....

- 7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-057-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-020-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. BCR colonización mapa conceptual.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor; para poderlo estudiar, analizar y sobre todo ver ese análisis de riesgos de tasa versus precio del dólar.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: no le vamos a dar firmeza, porque igual el acuerdo como tal, si es de aprobación o no, lo vamos a poner a discusión la próxima semana; muchísimas gracias don Deiber (Arrieta) y don Gustavo (Redondo) por todo el trabajo y por estos avances tan positivos en temas de readecuación de deuda.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-057-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-020-2023 suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. BCR colonización mapa conceptual.....

CAPITULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas; ah bueno doña Rosario (Espinoza), adelante.....

9.a. Comenta doña Rosario Espinoza: gracias, perdón, es que el lunes que estuve ausente, justifiqué mi ausencia ya cuando ustedes estaban terminando la sesión, entonces no sé si es necesario volverlo a justificar, y que ustedes me autoricen no, porque ya falté, sino que me justifiquen la ausencia.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señora, muchas gracias más bien por el recordatorio, lo que es conveniente es que tomemos el acuerdo acá de la justificación, entonces lo voy a someter a consideración, a partir de la participación suya, más bien gracias por el recordatorio.....

Somete la Presidencia a consideración de la justificación de ausencia de doña Rosario Espinoza.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: se abstiene; con el argumento de don Salvador (Padilla) de sesiones anteriores yo me abstengo de votar.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 79

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la justificación de ausencia de doña Rosario Espinoza.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: se abstiene.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado con 6 votos, y la firmeza también 6 votos la justificación de la Directora doña Rosario Espinoza, para la sesión N° 008-2023.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos a favor y la abstención de la directora Espinoza Carazo.....

9.a.1. Justificar la ausencia de la directora Espinoza Carazo en la sesión N° 008-2023.....

9.b. Externa don Salvador Padilla: nada más para ver si me pueden refrescar, recuerdo que, en uno de los primeros reglamentos, y después creo que los reformamos se hablaba de que la manera de votación era manifestándolo verbalmente y levantando la mano, bueno al menos yo trato de hacerlo porque recuerdo el reglamento que leí, pero no sé si ese formalismo todavía se mantiene después de la reforma que hicimos don Juan Antonio (Solano) ¿deberíamos estarlo cumpliendo?.....

Responde don Juan Antonio Solano: sinceramente tendría que revisar el reglamento.....

Comenta don Salvador Padilla: es que yo no recuerdo si con lo último que vimos se mantuvo eso, o tal vez que nos manden la versión final de cómo quedó para que lo revisemos, porque si creo que el primer reglamento recuerdo que el que vi decía eso, de que en sesiones virtuales había que votar levantando la mano y manifestándolo verbalmente, nada más para que.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 79

Interviene don Juan Antonio Solano para responder que: el punto ahí es que conste una manifestación de voluntad, eso es lo fundamental.....

Expresa don Salvador Padilla que: sí, pero como la letra del reglamento decía eso justamente levantar la mano, que revisemos esa cuestión nada más, para siempre cuidar la forma verdad que en el derecho público es importante, ahí lo vemos después nada más hago la alerta. Eso sería don Lizandro (Brenes), muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno al ser las 22 (horas) con 58 minutos se levanta la sesión; que tengan muy buenas noches, y desde ya un muy buen fin de semana nos veremos el lunes.....

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO
VOTOS ABSTENCIÓN Art. 9.a.1**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 009-2023 que incluye 79 folios.